



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 13 de Marzo de 2019

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -CÁNEPA MATÍAS ANTONIO.
SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL– PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA– TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:40', dice él:

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 16:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Invito a los señores concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **ERNESTO ALVARADO** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **ERNESTO ALVARADO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL. - Gracias, señor Presidente.

Es para pedir una alteración del Orden del Día para un proyecto de declaración de interés municipal para la Fundación TEA, así le hacemos un homenaje y la entrega de certificado. Gracias.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo la moción de alteración del Orden del Día, solicitada por el concejal Passarell; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-414/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El curso de capacitación Docente y de profesionales de la Salud "BASES PARA UNA INCLUSION DE CALIDAD PARA EL ALUMNADO CON TEA", a dictarse en la ciudad de Salta, desde el 16 de marzo hasta el 16 de noviembre del 2019, por el Lic. Matías Cadaveira y su equipo de "Casa Abanico TEA", organizada por la Fundación TGD Padres TEA Salta IGPJ 1107/14.

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario, incentivar y alentar a los docentes y profesionales de la Salud de Salta y provincias del Noroeste, que trabajen a diario con personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), se capaciten continuamente y adquieran herramientas concretas para afrontar el desafío de la inclusión, y estrategias metodológicas para poder responder a esta pandemia.

QUE uno de cada 47 niños tiene Condiciones del Espectro Autista. Que la prevalencia aumenta año tras año en un número importante que ubica casi al 2% de la población de niños, dentro del espectro.

QUE la Capacitación estará a cargo de renombrados profesionales provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, miembros del Equipo del Lic. Matías Cadaveira, Director de Casa Abanico TEA, conferencista y capacitador en temáticas relacionadas a autismo, síndrome de Asperger, educación inclusiva, inclusión plena de personas con discapacidad, y manejo de conductas difíciles en algunos niños.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el curso de capacitación Docente y de profesionales de la Salud "BASES PARA UNA INCLUSION DE CALIDAD PARA EL ALUMNADO CON TEA", organizado por la Fundación TGD padres TEA - Salta, destinado a la capacitación continua de docentes y profesionales de la salud que trabajen diariamente con personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), a los fines de adquirir herramientas concretas para afrontar el desafío de la inclusión, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, desde el 16 de marzo hasta el 16 de noviembre del 2019.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma concejal: Passarell Ricardo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los representantes de la Fundación TEA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura al proyecto de resolución.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). - Con la presencia del señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, Jesús David Leiva, representantes de Fundación TEA, daremos cumplimiento a la Resolución de este Cuerpo que lleva el N° 005 de este Cuerpo deliberativo.

RESOLUCIÓN Nº005 C.D.-

VISTO:

El curso de capacitación Docente y de profesionales de la Salud "BASES PARA UNA INCLUSION DE CALIDAD PARA EL ALUMNADO CON TEA".

CONSIDERANDO:

QUE la misma se dictará en la Ciudad de Salta el 16 de marzo al 16 de noviembre de 2019 por el Lic. Matías Cadaveira, y su equipo Casa Abanico TEA, y es organizado por la Fundación TGD padres TEA - Salta,

QUE resulta necesario, incentivar y alentar a los docentes y profesionales de la Salud de Salta y provincias del Noa, que trabajen a diario con personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), se capaciten continuamente y adquieran herramientas concretas para afrontar el desafío de la inclusión, además de estrategias metodológicas para poder responder a esta pandemia.

QUE uno de cada 47 niños tiene Condiciones del Espectro Autista y la prevalencia aumenta año tras año en un número importante.

QUE la Capacitación estará a cargo de renombrados profesionales provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, miembros del Equipo del Lic. Matías Cadaveira, Director de Casa Abanico TEA, conferencista y capacitador en temáticas



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

relacionadas a autismo, síndrome de Asperger, educación inclusiva, inclusión plena de personas con discapacidad, y manejo de conductas difíciles en algunos niños.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el curso de capacitación Docente y de profesionales de la Salud "BASES PARA UNA INCLUSIÓN DE CALIDAD PARA EL ALUMNADO CON TEA", organizado por la Fundación TGD padres TEA - Salta, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, desde el 16 de marzo hasta el 16 de noviembre del corriente

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2js.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia don Jesús David Leiva; al autor del proyecto; representantes de la **Fundación TEA** a recibir una copia de la presente Resolución que declara de interés municipal el curso de capacitación Docente y de profesionales de Salud "*Bases para la inclusión y calidad para el alumnado con TEA*".

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente al señor Luis González-

-Aplausos-

SR. LUIS GONZÁLEZ (Representante Fundación TGD padres TEA).- Muchísimas gracias en nombre de todos los papás de la Asociación.

Incluir no tan solo es abrir la puerta, sino dar la bienvenida. Nosotros tratamos desde la Asociación, brindar todas las herramientas necesarias para una mejor calidad de vida para nuestros hijos. Simplemente gracias.

No necesitamos defensores, sino voceros porque nuestra mayor batalla es la ignorancia; por eso nuestro slogan siempre es '*hablemos de autismo*'. Mientras más se sepa de esto, más nos van a ayudar.

Tuvimos la posibilidad de conocer a la mayoría de los concejales: a David, a Ricardo que estamos trabajando en conjunto. A Mariana, desde antes que sea concejal, Ángel...si me pongo a nombrar los tengo que nombrar a todos. Así que muchísimas gracias a todos.

Este es un año donde necesitamos que realmente desde el Concejo Deliberante salgan políticas inclusivas, faltan políticas de Estado para las personas con discapacidades con autismo. Dios quiera podamos sentarnos a debatir entre todos el tema de la protecnia.

Yo por mi hijo, no quiero que la gente se quede sin trabajo, esto es algo que tenemos que debatir como salteños, ustedes tienen la responsabilidad de hacerlo, nosotros tenemos la necesidad cierta. Nada, ya me voy por las ramas.

Muchísimas gracias Ricardo, ahora el 2 de abril es el día mundial de autismo, nosotros desde ahora hasta fines de abril comenzamos con campañas de concientización y esperamos el acompañamiento de todos como todos los años y que Salta brille de azul gracias al Concejo Deliberante.

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Felicitarlos por el trabajo arduo que hacen, por esta forma de poder transmitirnos, enseñarnos y educarnos también a nosotros, hacernos parte.

Desde este Concejo todo el apoyo, desde ya, creo que hablo en nombre de todos los Concejales, estamos predispuestos a sumarnos a cada iniciativa, felicitarlos e instarlos a seguir trabajando. Seguramente, lo que quede por discutir lo vamos a hacer con el respeto teniendo por delante siempre la salud y por sentirnos cada vez, de alguna manera, con los mismos derechos más iguales.

Desde este Concejo siempre bregamos porque todos y cada uno de los vecinos de Salta podamos tener igualdades en todo sentido.

Así que, cada uno de los proyectos, cada una de sus iniciativas seguramente van a ser escuchadas y apoyadas. Muchas gracias y felicitarlos nuevamente por esa tarea.

-Aplausos-

SR. PASSARELL.- Muy breve para cerrar.

El nombró varios Concejales que han trabajado en su oportunidad, agradezco a los que venían trabajando, yo me sumé hace poco al trabajo con ellos.

No solo esto termina aquí, un proyecto que está dentro de la Municipalidad que es el tema de los pictogramas que vamos a colocar en todo el casco céntrico y en todos



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

los lugares públicos de la Capital. Lo estamos trabajando con Luis, con mi equipo de trabajo que siempre me acompañan.

Ya tiene aprobación dentro de la Municipalidad, nos estamos juntando con la gente de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad y con la gente de Obras Públicas para hacer esta cartelería y ver en qué lugar lo vamos a colocar.

La idea es ponerlo en las plazas, hospitales para que tengan mucha visibilidad. Este es un proyecto que nosotros lo copiamos, porque sabemos copiar, un proyecto que se hace en España, en Burgos, lo trajimos y lo adaptamos a nuestra ciudad. Calculamos que en los próximos meses esto ya va a estar colocado en el casco céntrico y en todos los lugares públicos esta cartelería diferente para que la gente y estos chicos que tienen este tipo de problemas lo puedan leer.

Así que, muchísimas gracias. Los invito a que sigamos apoyando y trabajando, esto es parte de la sociedad, ellos son parte nuestra y nos los dejemos de lado. Cada uno desde su rincón den una mano, empujemos que realmente si podemos hacer las cosas. Gracias a todos ustedes.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el señor Gonzales, acompañado de otros representantes de la Fundación TEA-

T3mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

El 8 de marzo hemos celebrado en todo el país el **Día Internacional de la Mujer**, honrando a todas aquellas mujeres que han sido mártires, luchadoras por la igualdad de derechos.

Convoco a mis pares que trabajemos todo el año en este tema y con hechos concretos y puntuales, ya sea que sigamos o que nos vayamos, el que venga ya tenga un trabajo para continuar y no que sigamos presentando proyectos y solo estemos hablando del tema. Está bien visibilizarlo, pero es necesario llegar a hechos concretos.

Nosotros en la Comisión de la Mujer hemos estado hablando, no nos había confirmado la fecha la doctora Gabriela Gaspar del Área de la Mujer de la Municipalidad, ya nos confirmó.

Así que, los invito verbalmente mañana que tenemos la fecha lo haremos de la forma que corresponde, los invito a todos los Concejales a la charla que dará la doctora Gabriela Gaspar y otros disertantes, referido a lo que se ha trabajado, a lo que se está haciendo y a lo que se piensa hacer en cuanto a violencia de género. Ya que tuvimos un comienzo de año con casi o diríamos quizás más, pero los conocidos, dos femicidios al día.

Por lo tanto, invito a todos ¿por qué? Si bien ella respondió a la solicitud de informe que se le hizo en su momento sobre qué se estaba trabajando con respecto al protocolo en la Municipalidad. Es importante que se vea, que todos los Concejales puedan ver, es muy amplio el informe que trajo y sería interesante y ella así me lo ha manifestado, aquellos que tengan algo que aportar, que puedan cambiar, modificar y sumar a lo que se está trabajando, que con mucho gusto van a ser escuchado y obviamente se trabajará en conjunto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Hoy iniciamos un nuevo **año legislativo**, éxitos para todos mis pares. Todos dicen, un año difícil que vamos a estar en campaña, yo digo un año importante ya que este año vamos a elegir a las personas, hombres y mujeres que regirán los destinos de nuestra patria.

Por lo tanto, nosotros renovaremos estas 21 bancas, pero a nosotros nos queda ocho meses de gestión. Ocho meses que tenemos que dar respuestas a nuestros vecinos, vecinos que están cansados -y disculpen las expresiones- de las chicanas políticas. Tenemos que tener diálogo, consenso.

Por eso, desde mi banca desde el bloque partido Propuesta Salteña seguiré trabajando tal como lo hice el año pasado, con la responsabilidad y el compromiso que los que nos votaron esperan de nosotros.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Dije diálogo, ¿sabe por qué digo 'diálogo', señor Presidente? Porque hoy nuestra provincia necesita diálogo en algo que está ocurriendo, por lo que está pasando nuestra provincia hoy; me estoy refiriendo al **conflicto docente**. No podemos ignorar desde aquí lo que está ocurriendo, es atendible los derechos que tienen los docentes.

Tuvieron tres meses tanto el gobierno, como los gremios, los autoconvocados para ponerse de acuerdo. Quiénes...

T4mm.-

...¿Quiénes están sufriendo esto, señor Presidente? Nuestros niños, los alumnos que tienen el derecho a la educación; y así van pasando los días, espero que se pongan de acuerdo. Porque este conflicto además de perjudicar a nuestros niños que tienen – vuelvo a repetir- el derecho a la educación como lo dice nuestra Constitución, está afectando a otros sectores de nuestra sociedad, comunidad, los taxistas, por ejemplo, las personas que viajan no pueden salir, entrar, están cortando las rutas de acceso –vuelvo a repetir- serán justos los reclamos, pero si no hay diálogo no se va a solucionar.

Por eso empecé diciendo hoy que tenemos que tener dialogo, consenso, no puede ser que en un año político nos vamos -una vez ya lo dije en este recinto- en culparnos: culpan a la nación, la provincia, al Concejo Deliberante. Busquemos las soluciones, para eso nos han elegido los vecinos, para que les demos las soluciones. Para que el gobierno de la provincia con los gremios se ponga de acuerdo y nuestros alumnos puedan iniciar, porque no iniciaron, iniciar las clases.

Realmente, pido al Señor y a la Virgen del Milagro que los ilumine para que lleguen a un acuerdo, eso por un lado señor Presidente.

Tal como lo dijo nuestra amiga Nora Pussetto, la semana anterior conmemoramos el **Día de la Mujer** y en este recinto hay una mujer que fue reconocida, galardonada por un muy buen reconocimiento, muy merecido reconocimiento, diría yo; y me estoy refiriendo a la concejal Romina Arroyo, a quien la Fundación Marteatena le dio un reconocimiento, un premio para quien pido un fuerte aplauso y nuestras felicitaciones. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Hace instantes un medio de comunicación me solicitó una opinión respecto a la situación que se va a plantear en el mes de abril o debate que se dice se va a dar en la Cámara de Diputados, y es el referido a la posible modificación de la **Ley Electoral de la provincia**.

Francamente, no pude sino decir que me parece una actitud, incluso una propuesta verbal de aquel que anda promocionando este debate, netamente oportunista.

Recuerdo cuando el Presidente del PJ, el doctor Urtubey, trajo a Salta lo que él llamaba esta novedosa idea, esta importante posibilidad de darle a la provincia de Salta: tecnología, celeridad, transparencia e hizo una enumeración en la cual sólo se podía escuchar bondades respecto de un voto electrónico; hablo de lo que dijo en aquel momento quien fue el promotor, quien propició la llegada del **voto electrónico** a la...

T5mia.-

... a la provincia de Salta, Gobernador de los salteños, que hoy está también a nivel nacional fomentando, propiciando y tratando de ablandar las mentes y las costumbres en la idea y en la necesidad de aplicar, en el caso que pudiera llegar a la presidencia, este sistema por considerarlo pura y exclusivamente beneficioso para la ciudadanía.

Sin embargo, gente que forma parte de su mismo sector, gente que ya son dinosaurios en el PJ, gente que está acostumbrada a una banca y que entienden que se van a perpetuar, se olvidan de los verdaderos motivos para los cuales fueron designados a ocupar esas bancas.

Entonces, hoy se sientan y dicen, acompañamos, apoyamos, reproducimos las bondades que decía el promotor, el señor Urtubey, pero sin embargo no nos conviene hoy el voto electrónico ¿entonces qué podemos hacer?, modifiquemos la ley.

Dije que me parecía oportunista, puedo decir también que me parece una incoherencia total, que me parece una falta de respeto extrema al ciudadano salteño, a las instituciones, a la democracia a la cual ellos mencionaron como que se vería fortalecida con la implementación del voto electrónico. Es decir, los mismos que



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

acompañaron al Gobernador hoy quieren dar vuelta sobre sus propios pies, sobre sus propios talones, porque no les conviene. Y ¿por qué no les conviene el voto electrónico?, porque en el voto electrónico lo que se hace es votar a la persona.

En un sistema político, donde los partidos políticos están devaluados, donde en las últimas elecciones hemos tenido en claro que la elección se hizo en base a la conformación de frentes, donde integrantes de distintos sectores políticos confluyen en una idea de proyecto de ciudad que quieren y donde ya no se habla de partidos.

¿Qué pasa cuando llega el momento del voto electrónico? La gente elige a la persona, porque dentro de un frente puede haber uno que me identifica con lo que quiero de ciudad. Puede haber uno con quien tengo empatía, puede haber uno con quien he visto su trayectoria y comparto. Es decir, distintas son las razones por las cuales una persona vota a uno u otro candidato en las elecciones.

Entonces hay gente, reitero, que luego de haber apoyado, de haber reproducido y de seguir actualmente diciendo que el voto electrónico está supervisado por un Tribunal de justicia, el Tribunal Electoral, que la transparencia es lo primordial para una ciudad como la de Salta en las manos del Gobernador Urtubey.

Todo eso que antes decían, que la celeridad en el escrutinio final era necesario, que la economía, porque ahora dicen que es costoso, pero en su momento se dijo: se deja de pagar fiscales, se deja de 'comprar' fiscales, cuando hablamos del fraude; entonces hasta era más económico pese que la implementación significaba costo para la ciudad.

Ahora se ven que solitos no pueden, entonces dicen excusas, como va a ser en la misma época la provincial y nacional, unifiquemos en boleta papel, boleta única. Claro, así aquel que es querido por el vecino lo arrastra al inservible que no puede solo.

Digo esto, Presidente, porque honestamente me molesta, me duele como salteña que no se respeten las instituciones y no se respete la democracia.

Estamos a nueve meses de terminar los mandatos de varios, de los Concejales en su totalidad, de algunos diputados en parte, y hay quienes, porque se tendrían que ir a sus casitas ya llegó la hora, no quieren; entonces hay que modificar la ley.

La Ley Electoral es del año 1987, en el año 2011 tuvo la primera modificación en la cual se implementó el avance o la novedad esta tecnológica que planteó del voto electrónico, de la boleta única electrónica. Entonces, desde 1987 al 2011 esa ley había regido los destinos electorales de esta provincia. En...

T6mc.-

...En el 2011 su primera modificación, llega el año 2012 en el mes de julio, a pocos meses, no había pasado un año de la modificación del 2011 y se plantea establecer en ella normas de control para el voto con boleta electrónica.

Se hablaba de la capacitación a los docentes, de la necesidad de la participación del Ministerio de Educación en enseñar a los docentes que iban a participar del escrutinio.

En capacitar al ciudadano salteño, que como aquellos de tercera edad o adultos mayores no podían y eran reacios a este nuevo sistema. En lograr que existieran puntos o lugares de la ciudad donde la gente pudiera ir a capacitarse, a practicar. Todo eso planteaba esta normativa en el año 2012, en miras a que la decisión del Gobernador Urtubey, acompañado por su Cámara donde tenía mayoría, pudiera permitir que la ciudadanía se capacitara.

En el año 2017 el hijo del actual presidente de la Cámara, el diputado Godoy hijo me refiero, con su hermano Godoy que estaba en el gobierno junto con Juan Pablo Rodríguez, se reunieron en las oficinas del Gobernador para plantearle la necesidad nuevamente de modificar la Ley Electoral en miras a que tuviera mayor control y para que sea más accesible a la ciudadanía.

Plantearon estas modificaciones, fueron avalados por el Gobernador, les hablo de una normativa que en el mes de diciembre de 2017 quedó publicada; en la cual decían que cuando se hiciera el recuento y el control no se hiciera sobre el cinco por ciento del total de las urnas, sino sobre el cien por cien de las urnas; que se fomentara los sistemas de control para que la transparencia efectivamente fuera tal.

-Ingresa al recinto el concejal López-



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Toda esa gente que compartía y acompañaba, hoy está elucubrando como burlarse de la institucionalidad y no respetar la democracia. Las normas no son para quienes la dictan, las normas son para el pueblo.

Entonces, cómo puede ser que desde el año 2011 al 2017, estamos hablando de seis años, se modificaría con esta propuesta -¡que hacen cuatro veces!- se modificaría la Ley Electoral. ¡Que desde el año 1987 al 2011 jamás había sido tocada por intereses antojadizos, por necesidad o por temor de algunos de volverse a la casa!

Señor Presidente, aprovecho este segmento de manifestaciones para decirles a los diputados desde este micrófono, que no pueden, que no deben ocupar su tiempo deliberativo en estas cuestiones mezquinas, antojadizas y oportunistas. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero darles la bienvenida a los veintiún Concejales de las diferentes bancadas que son compañeros en este Concejo Deliberante y desearles un buen año de trabajo en beneficio de los vecinos de Salta. Más allá de las diferencias políticas, como decía la concejal preopinante y permítame nombrarla, Rosita Herrera, que prime el diálogo y el consenso dentro de este Concejo Deliberante.

En otro orden de prioridades, señor Presidente, debo recordar que este último 11 de marzo recordamos el 43 aniversario de la desaparición física de quien fuera Gobernador de la provincia de Salta, el doctor **Miguel Ragone** y que este recinto se honra llevando su nombre.

Debo decir que el doctor Ragone fue quien mejor llevó la justicia social peronista y fue amado por su pueblo. Esta justicia social peronista que tiene que ver con el concepto de buscar la igualdad entre los grupos y entre las diferentes clases sociales en las diferencias económicas y sociales.

En el año y cinco meses que duró su gobernación, el doctor Ragone demostró que era un Gobernador del pueblo; no por nada era considerado el 'médico del pueblo', porque fue el creador de lo que hoy es el Instituto Provincial de Seguros, dándole por primer vez obra social a aquellas personas carenciadas, a las más humildes que no tenían obra social. También...

T7sq.-

...También realizó cambios significativos en lo que es la Dirección de Trabajo, jerarquizándola y poniendo a disposición de los más humildes, abogados especializados que siempre estuvieron trabajando para beneficiar a los obreros, a los trabajadores rurales y a los trabajadores del comercio.

Les voy a pedir a este Cuerpo Legislativo, que le demos un fuerte aplauso para quien fue el único Gobernador que fue secuestrado y asesinado en la historia de nuestra Argentina.

-Aplausos en todo el recinto-

Y entrando más a lo que es el ámbito legislativo, señor Presidente, quiero plantear algunas cosas que quedaron pendientes del año 2018. Por ejemplo, en este Cuerpo Deliberativo se aprobaron ocho desmantelaciones de **antenas de telefonía celular** que no cumplían con la ordenanza vigente y que fueron aprobadas por este Concejo y que se trasladó la gestión a lo que es la Municipalidad de Salta y hasta el día de hoy no se ha desmantelado ninguna antena de telefonía celular que no cumple con la ordenanza vigente.

Las presentaciones se hicieron el 4 de setiembre del 2018 y todavía el Ejecutivo Municipal no nos ha dado una solución y no ha contestado los expedientes y los ha devuelto diciendo que se han hecho las inspecciones oculares, pero no se hizo ninguna desmantelación, aun constatando que están incumpliendo la ordenanza vigente.

En ese mismo orden de problemáticas, señor Presidente, también tenemos un pedido de informe del año pasado de la **plazoleta Juan Domingo Perón**. Ese espacio público y verde municipal que está yendo en lo que sería la ruta que va hacia San Lorenzo, que esta frente a la rotonda del Colegio San Pablo al lado de un centro comercial, conocido como boulevard Alto La Loma, y que está siendo usurpado por un señor que realiza una actividad comercial, una venta de anticuarios, y que nos ha contestado la Subsecretaría de Medio Ambiente que realiza un padrino.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Señor Presidente, todos sabemos, hay una ordenanza que está vigente que habla de los padrinazgos, que estos se encargan nada más y nada menos de cortar el pasto, de mantener el lugar como corresponde y no de ejercer una actividad comercial.

Me parece que la contestación de la Subsecretaría de Medio Ambiente, es una burla para este Concejo Deliberante y para quien ha hecho el pedido de informe. Porque realmente lo que se está haciendo allí es una actividad comercial.

Por otro lado, en el mismo lugar en la plazoleta Juan Domingo Perón se abrieron dos calles irregulares que son utilizadas por este boulevard Alto La Loma, este centro comercial, como playa de estacionamiento.

Si en ese lugar donde van a jugar los niños, niñas y adolescentes que es un lugar de esparcimiento, que es un espacio público y un espacio verde llegaría, Dios no ha de querer, ocurrir una tragedia; me pregunto ¿quién se va hacer cargo de eso? ¿la Subsecretaría de Medio Ambiente?, ¿la Municipalidad de Salta?, ¿los dueños del boulevard del centro comercial que está allí?, ¿o aquel señor que ejerce una actividad comercial en el anticuario?

Le solicito, por este intermedio señor Presidente y le pido a los funcionarios del Ejecutivo Municipal que desalojen esa plazoleta, que cierren las dos calles que están abiertas de manera irregular y que arreglen y parquicen ese espacio público y verde como corresponde.

Por otro lado, creo que un tema en que debe trabajar el Ejecutivo Municipal sumamente importante y que sufrimos todos los salteños durante todo el año, es el **tránsito vehicular** de nuestra ciudad.

Que salteño que hoy sale a trabajar, que joven que hoy sale a estudiar o que va a la universidad o cualquier trabajador que va hacia su trabajo ha sufrido al caos vehicular que vivimos en nuestra ciudad todos los días y que no ha encontrado una solución y que esta gestión municipal no ha encontrado la solución después de más de tres años.

El año pasado, precisamente el 14 de mayo de 2018, se lanzó con bombos y platillos el Plan de Movilidad. Un plan que nosotros escuchamos atentamente, que lo estudiamos, lo aceptamos que parecía prometer que iba a solucionar todos los problemas del tránsito vehicular en nuestra ciudad y que después de casi ya un año no ha mejorado el caos vehicular que vivimos los salteños. Les...

T8js.-

...Les solicito desde esta bancada a los funcionarios del Ejecutivo Municipal, a la Subsecretaría de Tránsito, que por favor se aboquen a solucionar este tema. Si el plan de movilidad que lanzaron hace un año no funcionó, que nos juntemos todas las partes, que nos juntemos todos los Concejales y tratemos de encontrar la solución. Así como estamos ya no se puede vivir, ni transitar en la ciudad de Salta.

Por otro lado, señor Presidente, he recibido en el día de hoy una nota del Sindicato de Remiseros de la provincia de Salta, presentando unas posibles irregularidades en las **habilitaciones comerciales de una remisera**, precisamente Remises Córdoba que está situada en barrio los Gremios; que no tendría el tendido eléctrico como corresponde y que estaría colgado de la luz.

Así que, voy a generar, señor Presidente, un pedido de informe a la Subsecretaría de Habilitaciones Comerciales para ver quién autorizó, quién fue el funcionario que firmó esa autorización para habilitar una remisera que estaría colgada en la línea de tendido eléctrico.

Estas cosas, estas irregularidades que no deberían de existir, ponen en riesgo no solamente a los trabajadores, sino a la gente que utiliza los servicios.

Para ir finalizando, señor Presidente, recién escuché a una Concejala preopinante hablar de las consideraciones sobre voto papel, sobre **voto electrónico** dentro de lo que es nuestra provincia y que nos compete a nosotros como municipio también.

La escuché decir varias veces, nombrar la palabra 'oportunismo'. Mire, yo no estoy de acuerdo con el voto electrónico, nunca lo estuve; me parece que es un sistema muy permeable, que no me da seguridad para nada y he sido muy crítico de este sistema.

También entiendo que este es un sistema que le cuesta a todos los salteños muchísimo dinero y que hoy, a causa de la crisis económica que vivimos en todo el



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

país, a la crisis que nos ha llevado el gobierno de Mauricio Macri de Cambiemos y a la crisis provincial que tiene el gobierno de la provincia de Salta; una provincia endeudada, que ha triplicado la planta de la administración pública, que prácticamente no tiene ningún tipo de ganancia y sale prácticamente hecho todos los meses, que debe muchísimo dinero a Organismos de Financiación externa, me parece que es un buen momento para volver al voto papel y dejar de ejercer este gasto innecesario en el voto electrónico que ha tenido muchísimas críticas.

Pero me sorprende cuando se utiliza la palabra 'oportunismo', porque si nosotros quienes estamos en la vereda de enfrente en la política o somos opositores, podemos decir también que se ve como oportunismo político la posibilidad de llevar en las listas tres candidatos a Presidente. Eso también yo lo vería como un oportunismo político y como una falta de definición de un espacio político o de un candidato para decir en donde está parado.

Entonces, si tenemos un candidato a gobernador que va con tres candidatos a presidentes distintos, también podría decir que es un oportunismo político.

Así que, me parece que este debate se debe dar en la Cámara de Diputados; es momento que los diputados den sus opiniones, presenten sus proyectos. Y si la mayoría decidiera que tenemos que volver al voto electrónico, si se votaría por mayoría y por consenso; por supuesto que deberíamos aceptarlo todos los salteños y nos ahorraríamos un gasto enorme que produce el sistema de voto electrónico.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Le he pedido la palabra porque a las claras está que el Concejal preopinante se refiere a las opiniones que vertiera yo minutos antes.

Voy a insistir en que me parece una situación de **oportunismo político** de aquella persona que está saliendo por todos los medios, propiciando ahora volver sobre sus talones -como decía hace rato-, buscando colgarse del saco de alguno que le permita una continuidad. Y...

T9mn.-

...Y voy a decir, que no me parece que exista tal calificativo o que le quepa tal calificativo a personas políticas reconocidas, a líderes políticos como es el intendente Gustavo Sáenz; porque él el 1º de marzo dijo aquí que quiere ser el gobernador elegido por los salteños en un sistema electoral que rige.

Entonces, no pueden hoy venir sobre la marcha los que están con la posibilidad de votar determinadas leyes, a querer cambiar la ley en beneficios personales.

El intendente Sáenz no está haciendo absolutamente nada que complique a la institucionalidad, a las leyes, ni se aprovecha absolutamente de nada. Solamente carga en sus espaldas el tener el 45 por ciento de los votos de la Capital emitido por el sufragio que representa la voluntad del 45 por ciento de los vecinos de Salta; esa pareciera ser la carga del intendente Gustavo Sáenz, y no sean picones. Si Macri ayudó al intendente Sáenz, es porque lo vio, lo conoció, sabe cómo trabaja y delegó plata para que él pudiera mejorar la ciudad,

Si Mazza en su momento lo eligió para hacer la fórmula Mazza-Sáenz, aquel salteño del norte del país para que fuera su Vicepresidente, se lo ganó Sáenz, no se lo ganó por formar parte de ningún partido; se lo ganó con su militancia, con su trabajo, trayectoria, con su buen nombre, su honestidad, le guste a quien le guste y le moleste a quien le moleste.

Si eventualmente el Gobernador Urtubey también lo lleva en su lista, es porque sabe quién es Sáenz y sabe que Sáenz es Salta. Nada más, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adherir a las palabras del concejal que recordó que el 11 de marzo se cumplieron 43 años de la desaparición de **Miguel Ragone**. Creo que hay consenso, espero, en relación a la figura y a lo que representa el doctor Ragone para todos los salteños y también para quienes militamos en política.

Adherir a las palabras de las Concejalas, que homenajearon el 8 de marzo en conmemoración y de lucha al **Día Internacional de la Mujer**. Venimos trabajando en



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

ese sentido y seguiremos haciéndolo, no como una mera declamación, sino con el verdadero compromiso de luchar contra la violencia de género que es un flagelo que nos afecta a todos como sociedad.

-Asume la presidencia el concejal Cánepa-

Por otra parte, señor Presidente, y sin responderle a nadie, sino con la responsabilidad de informar a la ciudadanía y de evitar estas maniobras que buscan justamente todo lo contrario; desinformarlos.

Todos los medios nos han consultado a los Concejales nuestra opinión en relación a la posibilidad de que deje de implementarse el sistema de **boletas única electrónica** en las próximas elecciones en nuestra provincia y se unifiquen los sistemas en el voto papel.

Es importante que la ciudadanía sepa que, en las elecciones en nuestra provincia rara vez estuvieron unificadas. Es decir, primero se elegían las autoridades provinciales y en una fecha diferente las autoridades nacionales; excepto en las elecciones del año 2017, en las cuales sí se unificaron las elecciones y a través...

T10mm.-

... través de las instituciones que intervienen en el proceso porque no es la decisión de una persona, ni de un nombre, ni de una cara, sino de todas las instituciones constitucionales, democráticas, representativas que intervienen en algo tan importante como lo es el acto electoral y la elección de nuestros representantes.

En esta oportunidad, la Justicia Electoral Federal autorizó que las elecciones unificadas se realicen con los dos sistemas en forma concurrente, lo hizo y de hecho esto consta en los fundamentos que son información pública y a disposición de todos, basándose en que se elegía una sola categoría nacional: la de diputados; por lo tanto, el cuerpo del voto no iba a dificultar el acto electoral.

Este año las circunstancias son distintas e insisto con informar a la ciudadanía, porque es una demanda de ésta, que se simplifiquen las elecciones. Todos sabemos y lo decimos una y otra vez en este recinto, el rechazo que tienen a la política, a las elecciones, a tener que ir a votar como en el 2015 cinco veces en un año. Y la ciudadanía exige que las instituciones que hoy tanto se criticaron y se cuestionaron, trabajen para simplificar y garantizar, optimizar el sufragio y la participación democrática.

Por lo tanto, me parece que no corresponde hablar de conveniencia, ni de oportunismo, ni de que se votan personas o caras, no hay que subestimar a la ciudadanía. Hay que preocuparse por estar a la altura de las circunstancias, y sobre todo cuando hay tanta fe en los números, en las encuestas -como decía recién la Concejal preopinante- no entiendo la preocupación en relación al sistema.

Pidió respeto a las instituciones, también la ciudadanía tiene que saber que en todo el sistema electoral intervienen las distintas instituciones y que en la Cámara de Diputados también hay representantes de la ciudadanía y de los distintos partidos políticos. Esto sin desmerecer las virtudes que los integrantes de partidos, sobre todos los más jóvenes defendimos de la boleta única electrónica y sostenemos. Sin embargo, hoy apelamos a que las instituciones republicanas decidan lo mejor para Salta y para los salteños.

Tomo también las palabras de otra Concejal en el día de hoy, no nos preocupemos, dialoguemos porque "estamos para solucionar los problemas de la gente" lo decían temprano; ese es el compromiso y las instituciones y los organismos legislativos estamos para eso.

No tengamos miedo a lo instituyente y al avance normativo, porque es prestar atención a la evolución de la sociedad.

Este año las categorías que se eligen a nivel nacional son cinco: presidente, senador, diputado, parlatur regional, parlatur nacional. Lo definirá la Justicia Electoral nuevamente y nuestros representantes en la Legislatura Provincial.

Nuevamente apelar al diálogo y a la información genuina a la ciudadanía en cuestiones tan importantes como estas, que hoy trajo a colación el interbloqueo del oficialismo municipal. Creo que hay otras cosas que pueden calificarse como oportunismo o como falta de respeto a las instituciones y lo sentimos así cuando el Intendente en el acto de apertura de las sesiones de este Concejo hizo el lanzamiento de su candidatura. Por...

T11mia.-



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

...Por otra parte, cuando estamos seguro de nuestro trabajo y de representar los intereses que representamos, que son los de la gente y en nuestro caso de aquellos que más lo necesitan, no nos ponemos "picones" porque Macri ayude al intendente Sáenz; a mí me preocupa más que el intendente Sáenz ayude a Macri.

Porque es Macri quien endeuda al país, quien ajusta, quien aplica tarifazos, el que entregó la soberanía del país al Fondo Monetario Nacional; eso me preocupa mucho más, yo lamentaría eso, que se siga ayudando a Macri. Porque hoy gracias a Macri, a los salteños no les alcanza para vivir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero también desear un excelente año 2019 a todos mis compañeros ediles, como así también a los relatores que nos acompañan y hacen posible este trabajo, a las taquígrafas, personal de maestranza, al señor que se encuentra en la puerta del recinto, que nos hace sentir siempre bien con un saludo y cordialidad, a la gente de prensa que nos acompaña. Darles la bienvenida y desearles un buen año a todos desde la función que les toca cumplir.

Señor Presidente, quiero referirme en relación a lo expresado por una de las Concejales en este recinto. Me sorprendí porque he presentado el proyecto de **comisión ad-hoc de mujeres**, la cual me doy con la sorpresa que tiene un dictamen negativo. Pero también me sorprende, que en el punto 5 hay un proyecto también elaborado por una Concejal, la cual quiere tratar el tema que yo vengo pregonando, lo vengo trabajando.

Creo que es un año histórico para nosotras, ya que somos once mujeres y diez hombres, no podemos perder la hermosa oportunidad de legislar para la mujer en este año, señor Presidente.

De manera tal, voy a pedir seguramente en instantes que este proyecto vuelva a comisión, porque quisiera formar realmente la comisión ad-hoc y convocar, hacer un consenso con las Concejales, con la presidenta de la Comisión de la Mujer, para que podamos hacer una comisión sólida, que entre todas podamos armar un proyecto en beneficio de la mujer en contra de la violencia de género. Un tema que es un flagelo que nos viene preocupando, sabemos que hay 44 denuncias por día. No queremos perder más mujeres; esa es mi preocupación, señor Presidente.

Seguramente, voy a pedir que este proyecto vuelva a comisión para que podamos consensuar nuevamente, conversar con las ediles y convocar a otras mujeres de organizaciones sociales, referentes, porque hay mucho protocolo, también. Se habla mucho de proteger a la mujer, pero cuando llega el momento perdemos una más y tenemos una menos en nuestra sociedad.

Eso es todo señor Presidente, quería pronunciar mi molestia ante ver que hay un dictamen negativo sabiendo que hay mujeres y que tenemos la oportunidad preciosa de legislar para nosotras. Gracias.

T12mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Era para referirme al informe que llegó del Ejecutivo en relación al **crematorio perteneciente al cementerio privado Divina Misericordia**.

Estuvimos analizando todo el informe que vino del Ejecutivo y me llama poderosamente la atención lo que manifiesta la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, que este cementerio tiene habilitación comercial.

Ante la afirmación de la Subsecretaría de Medio Ambiente, me tomé el trabajo de empezar a tener todas las ordenanzas que dan antecedentes a este emprendimiento de un funcionario y me doy con la sorpresa que en el año '98 la Ordenanza 8291 declara servicio público a la cremación de restos humanos.

En el año '82 como corresponde a toda concesión de servicios públicos, se determina una ordenanza y se da concesión y se dicta la ordenanza en relación a los cementerios parques que tiene la ciudad.

En el año '84 se dicta una ordenanza, se da el reglamento interno del cementerio Parque Nuestra Señora de la Paz, y así sucesivamente.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

A mí me llama poderosamente la atención que este crematorio administrativamente haya violado algunos pasos, porque indudablemente para poder cremar a un vecino de la ciudad de Salta tendría que tener la concesión de la Municipalidad, cosa que dudamos que la tenga.

En ese sentido, creo que el acta que figura, según el informe mandado por la Secretaría de Medio Ambiente, donde se verifica que está habilitado. Mi humilde opinión es que todo acto viciado es nulo de nulidad absoluta. Por lo consiguiente, vamos a ver si presentamos algún pedido para que este crematorio sea clausurado hasta tanto se regule y se den las normativas administrativas que corresponde y sobre todo sea tratado por este Concejo.

Porque tenemos en el año 2018 una Resolución, la 569, solicita a la Universidad Nacional de Salta que emita un informe técnico ambiental referente a la instalación de hornos crematorios. Eso está pidiendo este Concejo: un informe. Y graciosamente tenemos un crematorio en la ciudad de Salta al ingreso que está cremando a los vecinos de la ciudad de Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Cánepa).- Gracias señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA. Buenas tardes señor Presidente, saludo también a los presentes, que este sea un hermoso año para todos y les deseo el mejor de los éxitos.

Señor Presidente, primeramente en la manifestación quiero agradecer en su investidura a todos los Concejales de este recinto, el año pasado 2018 acompañaron en lo que hoy se conoce en la provincia de Salta, al grupo **Estrellas Amarillas Filial Salta**.

Porque hemos tenido la posibilidad de estar en la gran ciudad de Buenos Aires el 27 de febrero pasado en lo que fue el lanzamiento de la Red Federal de Asistencia a la Víctima de Siniestros Viales, en representación de Familiares Contra la Impunidad del grupo Estrella Amarillas Filial Salta, de la Fundación Cintia Fernández y por supuesto también de este Concejo Deliberante. Porque reitero, ha sido reconocida esta actividad que ha comenzado aquí en este Concejo Deliberante justamente, esta construcción.

Un anhelo de aquellos que tenemos alguna experiencia en nuestra vida de llevar un cartel que dice que somos víctimas de hechos viales. La Red Federal de Asistencia a la Víctima ha sido una manifestación de todos aquellos, reitero, que de una u otra manera se han visto involucrado en esta pandemia que afecta no solo a nuestra ciudad Capital, a nuestra provincia y a nuestra nación, sino al mundo entero.

La Red Federal de Asistencia a la Víctima que hoy podemos contar después de un arduo trabajo de más de dos años, nos posibilita a través de un 0800 y por ahí para que quede en la memoria. Después seguramente vamos hacer trámites administrativos correspondientes para que cada uno de nosotros, independientemente de la banca que representamos, de la actividad partidaria que realizamos sino también como ciudadanos que somos, como padres de familia, podamos seguir llevando este mensaje para bajar estos flagelos que nos afectan y que lamentablemente tiene que ver con la responsabilidad de muchos de los casos propia o de terceros y que afecta a terceros inocentes sobre todo. El...

T13sq.-

...El 0800-122-7464 y la difusión que se está haciendo a nivel nacional que la hemos compartido en las redes sociales, dice lo siguiente "*Si vos o alguien de tu familia tuvo un siniestro vial en cualquier parte del país, te brindamos asesoramiento gratuito*" esa es la tarea de la Red Federal de Asistencia a la Víctima, una orientación jurídica, en servicios sociales, orientación psicológica y una orientación pos hospitalaria.

Por eso, reitero, vaya el agradecimiento de las instituciones no gubernamentales y de aquellos que hemos podido participar del acompañamiento que hemos tenido a través de este Concejo Deliberante, el cual usted preside.

También, en el mismo tema, porque hacemos hincapié, el año pasado hemos tenido como **víctimas fatales** en nuestra provincia una estadística de 200 personas fallecidas en hecho viales.

A esta fecha, en esta segunda semana del mes de marzo del 2019, ya hemos sufrido la pérdida de 31 personas en nuestra provincia, a pesar del esfuerzo que se hace a través de las organizaciones no gubernamentales, de las familias que se han visto involucradas en estos hechos, del propio Estado provincial, municipal, nacional, no llegamos a entender, señor Presidente -y he traído algunos tips de la reunión del 27 de



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

febrero-, que esto es un acto de violencia y lo provoca el ser humano y no está reconocido en muchos estándares que hacen referencia, justamente, a la violencia.

Por eso, también tenemos el compromiso como padres que somos, como hijos, hermanos, tíos, como familia completa, de hacer ver que la conducción imprudente de un vehículo automotor es un hecho de violencia.

Hemos traído un tips de Buenos Aires que, así como hablamos de los derechos humanos de las personas, lamentablemente aquellos que pasan a ser víctimas quedan olvidados y la sociedad no entiende que también tienen un derecho. Tienen derecho aquellos que sobreviven, un derecho a defender de aquellos que han fallecido en un sistema judicial totalmente contrario a defender aquellos que somos víctimas.

También hemos presentado por Mesa de Entrada con número de expediente, y espero que a la comisión adonde se dirija nos acompañen, un proyecto de resolución para la creación de una fiscalía a nivel provincial que trate exclusivamente los hechos viales.

Desde la banca Radicales por los Vecinos trabajamos intensamente en lo que es el tema de la seguridad vial, entendiendo que la sociedad tiene que comprender en su conciencia que esto que adquiere para movilizarse en el tránsito diario se ha transformado en lo que muchas sociedades ya han identificado como un arma y lamentablemente vamos a ese lugar.

También quiero resaltar y agradecerle anticipadamente, seguramente lo vamos a hacer en Tablas, el porqué del hecho que se va a realizar en la ciudad Capital, el **VI Encuentro Federal de víctimas de hechos viales**, el VII Encuentro Nacional de grupo de Estrellas Amarillas y el 11º Aniversario de la Fundación Cristina Ambrosio Battistel.

En relación a días pasados que se conmemoró el **Día Internacional de la Mujer**, quiero felicitar a las mujeres que marchan en la Plaza 9 de Julio con la bandera de Familiares contra la Impunidad. Esta bandera que justamente está constituida por motivos de la inseguridad en la que vive nuestra sociedad, de mujeres asesinadas...

T14js.-

...asesinadas, de hombres asesinados; de personas que han perdido la vida en hechos viales, de personas desaparecidas, madres que luchan contra el paco, de personas que quieren ser incluidas por su discapacidad y todo aquel que busca manifestar lo que le ha pasado; han sabido mantener en la marcha 420 en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer su marcha de todos los viernes.

Por eso vaya de corazón mi agradecimiento, porque esta bandera está integrada en su 90% por mujeres.

También, desde el bloque Radicales por los Vecinos, adherimos a ese pedido de consideración de poder establecer un dialogo genuino, que tendría que haber comenzado a fines del año pasado para, como bien decía una de las concejales preopinantes, hoy tendríamos que estar como familia celebrando que nuestros hijos estén siendo educados; y eso es responsabilidad de un gobierno de la provincia. Sabían que esto podía ocurrir, sin embargo, no realizaron las acciones correspondientes para evitar que esto suceda.

Por eso, desde el bloque Radicales por los Vecinos **acompañamos a los docentes** en su manifestación de buscar un mejor salario, sobre todo entendiendo aquellos que conocemos, aquellos que profesan -valga la redundancia- la profesión de la docencia, que no son solamente cuatro horas diarias de una jornada laboral, sino que llevan en el 99% de los casos su trabajo a la casa. Aquellos y lo reconozco, teniendo a mi señora esposa 23 años en la docencia, entiendo bien cuál es su reclamo.

Por eso, desde la banca de Radicales acompañamos, reitero, este pedido que hoy están haciendo todos los docentes de la provincia en el interior y en Salta Capital.

También quiero con desagrado manifestar, si bien sabemos todos que estamos en un año electoral, por ahí algunos precandidatos, inclusive, que no entienden que hay que respetar algunas actividades que nos da como posibilidad la democracia.

Antes de salir para lo que es cumplir mi tarea en el día de hoy, me doy con que en la puerta de mi casa, y se lo muestro aquí señor Presidente...

-El concejal muestra a todos un folleto.-

...un folleto, que prácticamente es una **campaña electoral** largada; porque dice claramente 'Gobernador 2019', con toda una propuesta. Realmente eso no es respetar la democracia.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Por eso reitero, vaya mi pedido a todos aquellos que tenemos la intención de continuar en este empleo público que es al servicio de nuestros vecinos y propios también; que por favor nos respetemos y no hagamos de esto un circo, porque realmente esa fue la sensación que tuve cuando salí a la puerta de mi casa y vi este folleto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero adherirme en todas sus palabras a lo que expresó la concejal, si me permite nombrarla, Rosita Herrera, en sus dichos con respecto al tema del **paro docente**.

Para no ser reiterativa, simplemente quiero compartir con ustedes un documento realizado por el Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales, hecho por un investigador cuyo nombre es David Jaume. Él plantea el problema docente como: 'los derechos laborales versus el derecho a educarse'. Los...

T15mn.-

...Los docentes y sus gremios tienen derecho a luchar por sus salarios y beneficios, pero ¿es acaso el paro la única manera de lograr esa lucha y esos beneficios? En realidad, los niños pierden sus derechos a educarse. Este estudio determinó que todas aquellas escuelas públicas que se adherieron a los paros nacionales o provinciales en un promedio de 15 días o anual.

-Se retira del recinto el concejal. Cánepa-
-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal.
Battaglia Leiva-

Resulta que en los 12 años que dura el ciclo lectivo de toda la primaria y la secundaria, estas escuelas tuvieron un ciclo lectivo completo sin clase. Porque 15 días por año resulta 180 días y esto explica la desigualdad que hay entre un estudiante que realiza sus estudios en una escuela pública, llega a terminar el secundario y resulta porque él estudio en la pública recibió un año lectivo completo sin clases con respecto a otro estudiante que lo hizo en una escuela privada; esto tiene sus serias consecuencias. Porque nosotros lo que queremos es capital humano y ese capital se va desvaneciendo; así que es muy importante lo que llegaron ellos a determinar con este estudio.

También en el mismo documento se dice, que desde que se instauró la democracia más o menos hubo 1500 paros nacionales y provinciales. Y esto fue justamente en contra de la escala salarial de los docentes, ¿esto que demuestra?: que los paros no siempre son la solución del problema.

Cuando la Concejal preopinante habló de la importancia del diálogo, es muy importante analizar cuáles serían las premisas para poder encontrar las soluciones; y esto no les compete solamente a los gremios y al gobierno, les compete: a los gremios, al gobierno y a la oposición. Porque la oposición también forma parte o es un actor dentro de las políticas públicas y debemos colaborar para que los chicos no afecten su educación; porque el paro no solucionó el problema de los docentes, ni tampoco solucionó que los chicos recuperen sus clases.

Entonces, es muy importante en primer lugar poner la educación en el pedestal donde todos nosotros como sociedad decimos y reconocemos que tiene que tener la educación ¿Por qué? Porque cualquier persona que tiene acceso a la educación o que tiene acceso a una mejor calidad de vida, se ha demostrado que tiene un mejor desarrollo económico y tiene igualdad de oportunidades; aquel que no tiene acceso vive todo lo contrario.

En segundo lugar, también hay que reconocer que el docente no tiene un sueldo adecuado para la gran tarea que tiene, que es la de formador de capital humano. Por...

T16mn.-

...Por lo tanto, hay que reconocer que ganan poco y tratar de garantizar o ir por el camino donde se pueda año a año ir recompensando ese salario y fiscalmente que se pueda aplicar.

En tercer lugar, sería importante también recalcar lo que dijo mi compañera con respecto al tema de la vía de comunicación, porque sin la comunicación es imposible poder acordar. No solamente la comunicación, sino que tiene que existir el acuerdo,



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

acuerdos que duren varios años cosa de poder ir recompensando ese salario año a año.

En esto, ¿por qué es importante la oposición? Los gobiernos a veces se van alternando y las políticas tienen que continuar, entonces a veces se empieza con una política para poder mejorar el problema de fondo; por lo tanto, la oposición tiene que acompañar esos casos.

Así es que, quería compartir para demostrar que los paros no han llevado a un buen camino, a que los chicos recuperen las clases y mucho menos los docentes tampoco han recuperado su escala salarial, se consigue a lo mejor un mejor salario, pero han perdido su escala salarial.

En cuarto lugar, me quería manifestar, adherirme a toda la comunidad y a los países que están clamando para que el **pueblo de Venezuela** pueda encontrar el camino, difícilmente se pueda lograr sin la comunicación que recién estábamos hablando.

Queremos adherirnos desde aquí, desde este Municipio a las palabras de toda la comunidad mundial para que Venezuela encuentre el camino, porque el pueblo venezolano está sufriendo, está muriendo de hambre, no tienen acceso a los medicamentos, a los alimentos.

Hay personas que inclusive están en terapia intensiva, cuando hubo este paro de energía hay gente que se les desconectó hasta los aparatos que los mantenían vivos; o sea, que se está atacando el derecho esencial que es el derecho a la salud, a la alimentación.

Los venezolanos están huyendo de su país y no es justo que por un capricho, porque en realidad lo que pasa con este pueblo es que no se permite, no se atiende la necesidad del pueblo, porque el pueblo está clamando por justicia, el mundo está clamando por los venezolanos y el gobierno resiste con todo lo que significa la represión.

Así es que, quiero adherirme y también rogar -como dijo mi compañera- al Señor y a la Virgen del Milagro y a cualquier credo que tengan mis compañeros para que recemos por el pueblo venezolano. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El viernes 8 de marzo el Partido Obrero y el plenario de trabajadores hemos participado de una gran movilización nacional, en donde miles y miles de mujeres se movilizaron en este día; que no es el día de la mujer como se viene diciendo en general desde varios medios de comunicación y aquí en el recinto, sino que es el **Día de la Mujer Trabajadora**.

Este día se instituyó, porque como todos saben el 8 de marzo de 1908 fueron asesinadas 129 mujeres trabajadoras obreras de la fábrica Cotton de Nueva York, en el marco de una huelga muy importante. Esa huelga quiero recordarles para que quede claro cuál era el reclamo, las mujeres estaban reclamando para que se redujera la jornada laboral a 10 horas y para que se les pagara por la misma actividad el mismo sueldo que percibían los obreros hombres.

Por lo tanto, el reclamo de la mujer trabajadora para percibir el mismo jornal por la misma tarea tiene ahora vigencia todavía, pero lleva toda esta cantidad de años con una lucha sin cuartel por parte de las trabajadoras.

Esta reflexión que traigo no es menor, en función que aquí como se ha dicho también en las anteriores manifestaciones, hay un gremio que en este momento está luchando que está compuesto mayoritariamente por mujeres, es el gremio docente, que está luchando en la plaza por el reclamo salarial, mejores condiciones laborales y para defender la educación pública en función que hay un enorme vaciamiento de la misma y tienen sobre sus hombros, junto con los papás, la tarea de defender este servicio que el Estado está vaciando. Que...

T17sq.-

...Que sea justamente el día de la mujer trabajadora y en el marco de esta lucha, define claramente de qué lado está aquel que hoy homenajea a la mujer trabajadora. Digo, porque el 8 de marzo fue el día de esas mujeres, de esas maestras que hoy están acampando en la plaza bajo la lluvia, bajo los rayos del sol, que se movilizan, que están



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

en un paro que le va a significar seguramente penurias a la hora de discutir la devolución de los días caídos.

Y no es el día de Analía Berruezo, la mujer que en representación de los intereses de este gobierno vaciador, amenaza con descontarle los días de paro y además en la oferta que hizo anoche a nombre del gobierno está ninguneando la tarea docente; porque les ofreció un bono miserable de \$5000 en negro para cerrar la pérdida del poder adquisitivo del año 2018. Es decir, lo que no van a recuperar de ninguna manera con un pago en dos cuotas, dos bonos de \$2.500 de una pérdida del poder adquisitivo del 20% del salario que recibieron el año pasado.

El reclamo, entonces, es claramente por la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo, porque son sus familias las que están pagando el vaciamiento de la educación y en ese marco la reducción salarial.

Quiero además recordarles a las Concejales preopinantes, que una de ellas acaba de tomar la palabra asociando que la falta de oportunidades para los jóvenes que participan de la escuela pública, estaría asociado a la cantidad de **paros del sector docente**; es absolutamente reprobable como estadística.

Porque esta legisladora socialista, que además es docente y que ha protagonizado muchos paros a lo largo de su vida, claramente junto con miles y miles de mujeres trabajadoras de la docencia en todo el país, son las que sostienen sobre sus hombros esa degradación que está sufriendo hoy y desde hace muchos años la educación pública.

La falta de oportunidades del joven que termina desertando, es porque sus papás están siendo expulsados del mercado laboral, porque no tienen acceso a llegar con un salario a fin de mes; porque no tienen becas, no tienen las garantías de continuidad y porque en definitiva ha quedado completamente desacreditado el título en general de escuelas públicas y privadas, porque hoy ese joven, incluso con un título secundario no consigue trabajo.

Es decir, aquí lo que se está intentando es nuevamente transferirle la responsabilidad de la crisis al trabajador.

El movimiento del 8 de marzo, que fue una movilización gigantesca y un *parazo* internacional que se produjo en todo el país, retoma estos reclamos de todos los gremios. Particularmente de los sectores que hoy están combatiendo contra el derrumbe de un país manejado por una clase parásita que está llevando a la Argentina a la ruina, que está expulsando todos los días miles y miles de trabajadores de sus lugares de trabajo.

Que no casualmente para abaratar los costos laborales, se sirve del trabajo de la mujer en las fábricas, en las fincas, en el sector en donde mayoritariamente hay mujeres, como la gastronomía, industria textil, para pagarles salarios más bajos o para que en definitiva terminen teniendo tipos de trabajos, tipos de empleos precarizados o en negro y que por lo tanto abaratan los costos de las patronales. Es...

T18js.-

...Es decir, sigue vigente la reivindicación de hace más de cien años de estas mujeres trabajadoras, por las cuales el 8 de marzo de 1908 y dos años después, 1910, la Internacional Socialista bajo la solicitud de Clara Zetkin reclamó y fue votado el Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo, en conmemoración de esta lucha.

Es por esto, que en este homenaje quiero homenajear la lucha de las compañeras docentes y de todas las trabajadoras que hoy sobre la base de este ataque brutal que está sufriendo la clase obrera en todo el país por parte del gobierno de Macri y los gobernadores del PJ, están tratado de parar el ataque, el ajuste, etc. contra sus familias, porque esta es la causa de la enorme degradación que está sufriendo hoy la familia.

Entonces, vaya mi homenaje para estas compañeras luchadoras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar este espacio de Homenaje y Manifestaciones para expresar **mi solidaridad con los docentes** que hoy se encuentran de paro.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Nosotros los salteños nos encontramos actualmente en una ciudad sitiada; sitiada por las diversas manifestaciones de los trabajadores que hoy se levantan en pie de lucha por sus derechos.

Una ciudad en la cual no se puede transitar, pero eso es lo de menos señor Presidente, porque la realidad es que hoy en día el sueldo no alcanza, no le alcanza a los docentes, ni a los trabajadores en general. Es este el reclamo primordial.

Pero hoy la sociedad salteña acompaña a los docentes, porque sabe los que ellos viven, porque no son los únicos trabajadores a los cuales nos les alcanza sus sueldos; los cuales van a comprar y ven día a día aumentando al 50% o 100% los productos de la canasta básica.

Lamentablemente, este es el proyecto político que nos ha dado 'Cambiamos y el PRO' a nivel nacional. Un proyecto político en el cual se ha privilegiado la economía financiera, en detrimento de la economía real.

La realidad es que no hay consumo, que los sueldos son bajos, que hay inflación, que tenemos tarifas impagables.

En todo ese marco, los que sufren son los ciudadanos, los que sufren en su totalidad es el pueblo. Más allá de estos días que nuestros hijos no tuvieron clases, con un acatamiento de más del 60% hasta llegar en algunos casos al 90% o 100% en las escuelas de nuestra provincia; más allá de lamentar estos días perdidos, vemos que la situación no da para más.

En este sentido, reitero, manifestar mi solidaridad con todos los trabajadores que hoy viven la desgracia de no llegar a fin de mes; de no poder mantener a sus familias.

También, con respecto a los docentes, obviamente todo está relacionado. Y en este caso el 11 de marzo vimos un nuevo aniversario de la desaparición de **Miguel Ragone**, el médico del pueblo, el gobernador provincial, el único desaparecido en nuestro país en la última dictadura militar.

¿Por qué digo que todo está relacionado con todo? Porque recordando a este gobierno, un gobierno trunco por su desaparición, hemos recordado aquellas políticas que hoy serían tan necesarias. Un gobernador como Miguel Ragone luchaba por los pueblos originarios. El...

T19mn.-

...El mismo día del aniversario de su desaparición moría Fidel, un niño adolescente de Santa Victoria Este ¿Qué hubiera hecho Miguel Ragone en su caso? ¿Hubiéramos llegado a estas situaciones de niños de pueblos originarios y adolescentes muertos por deshidratación, por inanición? No creo que haya sido así, señor Presidente. Había una política fuerte en aquel entonces, dirigida a los pueblos originarios.

También en la educación, el proyecto político que se planteaba era que todos los niños humildes y de trabajadores puedan acceder a la educación. Para solamente nombrar una de las medidas que se hizo, fue el trabajo fuerte con la Universidad Nacional de Salta por los CBC o también conocido como los AM25, era para aquellos jóvenes que no habían terminado el secundario y que podían acceder a la educación universitaria con solo rendir un examen que les permita avanzar y continuar con sus estudios.

En estos momentos en el que sufrimos el paro docente, la muerte de niños en nuestra provincia, es que nos preguntamos: qué hubiera pasado con un Miguel Ragone al gobierno; es por esto que lo recordamos aún más que nunca.

Pedimos también memoria, verdad y justicia; no venganza, justicia. Que los reales responsables de su desaparición estén donde deben estar, presos. Que sepamos donde están aquellas personas que han desaparecido en la dictadura y que aún no se encuentran ni siquiera sus restos.

En otro orden de idea, simplemente mencionar el 8 de marzo un día histórico de lucha y la lucha de las **Mujeres trabajadoras**, que luego se ha convertido en una lucha mucho más amplia de la reivindicación de los derechos de todas las mujeres.

En este caso, este momento tan importante para la historia y para la continuidad de nuestra historia, porque justamente las mujeres que nos encontramos en la política, gracias a aquellas mujeres que han luchado históricamente, podemos seguir avanzando en derechos, en representación.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Hoy en día en nuestra ciudad, en nuestra provincia se hablan desde diferentes espacios políticos en una mujer intendenta, en una mujer gobernadora, vicegobernadora; todo esto lo hemos logrado gracias a la lucha de todas las mujeres.

-Reasume la Presidencia el concejal Cánepa-

Hoy estamos tomando realmente el protagonismo que nos merecemos y en el cual lamentablemente muchas veces en el pasado no hemos accedido por este machismo, por este sistema que nos ha invisibilizado a lo largo de la historia.

Hoy podemos decir que es otra la historia, que gracias a las mujeres que luchan, a las que participan en las marchas, gracias a las mujeres que también se encuentran en la política, hemos logrado todas estas reivindicaciones y seguir avanzando en nuestros derechos.

Simplemente, hablar de que este mes de marzo ha sido un mes convulsionado por hechos históricos que atañen a nuestra memoria.

En cuanto a hechos históricos, en los cuales han estado involucrados los luchadores sociales hombres y mujeres en su totalidad y cómo sus figuras históricas son ejemplos para las luchas y reivindicaciones de hoy, docentes, de todos los trabajadores y de todas las trabajadoras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Gracias señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente.

En un principio desear que tengamos un buen año legislativo, donde prime el respeto y la solidaridad hacia nuestros pares; porque es lo que se merece cada uno de los vecinos que nos dieron la gran responsabilidad de ocupar esta banca y demostrar nuestro trabajo en hechos y proyectos. Por...

T20mm.-

...Por otra parte, agradecer a la concejal preopinante, Rosa Herrera, por su manifestación, a todos los Concejales y a los presentes aquí hacia mi persona.

Adherir a lo que decía también la concejal preopinante, Mónica Torfe y teniendo en cuenta que el 8 de marzo ha sido el **Día Internacional de la Mujer**.

Sé que hablar de Venezuela en un contexto de Salta Capital en otro país suena extraño, pero creo que cada granito de arena suma. Y me refiero al 8 de marzo porque allí hay muchas mujeres que sufren; tengo personas conocidas y mujeres que realmente llevan adelante la casa día a día con mucho sacrificio y en su mayoría sin tener para dar de comer a sus hijos.

Quiero referirme a este 8 de marzo que fue el Día de la Mujer, porque en Salta a pesar que escasean las estadísticas y los números, encabezamos todas esas listas negras: la lista de violencia intrafamiliar, violencia de género. Y decir que en este año se ha cuadruplicado el número de víctimas por violencia de género en el país, realmente es muy preocupante.

Celebro lo que hemos logrado las mujeres en ocupar ámbitos que antes eran impensados, que a través de nuestra lucha hemos logrado conquistar muchos derechos en estos últimos años, pero falta mucho por hacer.

Le quiero dedicar mi homenaje a todas esas mujeres que no solamente trabajan en su ámbito laboral, sino también que lo hacen con sus niños, muchas mujeres solteras en la casa y esa tarea no es reconocido.

En los primeros meses de este año hubo 47 femicidios en todo el país, una víctima cada 30 horas, el 20% de las víctimas había realizado la denuncia.

Les pido a aquellos representantes del Estado provincial y municipal que se trabaje con mayor recurso para esta problemática que nos aflige tanto.

Celebro, señor Presidente, que en este Concejo Deliberante tengamos una oficina que trabaja en asesoramiento legal y psicológico para víctimas de violencia de género. Y aprovecho para decirlo, porque si estamos transmitiendo a través de la radio, hay muchos vecinos que no conocen que aquí funciona de lunes a viernes una oficina que da asistencia a cualquier persona y de manera gratuita.

Por otra parte, me quiero referir también al **paro docente**. Hablar en mi manifestación y referirme a aquellas mujeres luchadoras que dan clases todos los días en las escuelas.

¿Por qué digo luchadoras? Porque hoy el paro docente lo que pide es un aumento salarial. Sin embargo, las instalaciones educacionales de la provincia son de



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

terror, hace años que son de terror. Existen escuelas que se caen a pedazos, no tienen baños, donde los chicos ni siquiera tienen dónde sentarse, donde los chicos se mueren de frío en invierno y hablo del interior, también del interior profundo como muchas veces se refiere el Intendente hablando de nuestra provincia. Pero, en este caso del interior de la provincia, donde más se sufre y donde son los padres humildes los que recogen de alguna manera cada uno un aporte para poder mejorar la institución.

Los he podido ver en Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte, el mal estado edilicio, por ejemplo. Si hablamos de escuelas concretas, hace muy poco tiempo la escuela Mariquita Sánchez de Thompson comentaba que los niños de primero y segundo grado usan las salas de jardines, porque no tienen espacio adecuado para poder dar las clases.

En Misión Chaqueña, por Dios, un paraje de Embarcación en octubre del año pasado y -siguen con la misma problemática- no tenían ni luz, ni baños, allí funciona una escuela de comercio, una técnica y un terciario. En...

T21sq.-

...En la Tavella, hace unos días un niño de segundo grado, en el recreo casi se electrocuta, porque hace cincuenta años que no se mejoran las instalaciones allí. La educación es el futuro de nuestro país y nuestra provincia.

Me quería referir a esto, independientemente de que muchos Concejales tomaron la palabra y hablaron del paro docente con respecto a la mejora salarial. Quiero decir que hay docentes que luchan todos los días cuando dan clases, y muchos están dando clases ahora porque no tienen las condiciones adecuadas.

Así que, a estas mujeres y hombres también, pero en su mayoría los docentes son mujeres, todos lo sabemos; también le dedicamos este 8 de marzo el día internacional de la mujer, por el esfuerzo que hace con nuestros niños, cuidando la educación con los pocos elementos que muchas veces tienen en las instituciones.

La lucha docente, señor Presidente, es todo el año; así que por ello me quería referir a esto, ojalá que con el gobierno de la provincia se llegue a un diálogo y que nuestros niños pronto puedan volver a la escuela, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra la concejala Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta nueva etapa legislativa, a mis pares, los trabajadores del Concejo, a los señores periodistas y a los vecinos.

Se inicia una nueva etapa de un año electoral y espero que continuemos trabajando con el respeto, donde prime el diálogo y el consenso a favor de los vecinos.

También quiero expresar mi adhesión y mi acompañamiento a la **lucha docente**, espero que logren una mejora salarial la cual están reclamando.

En otro orden de cosas, me quiero expresar en referencia al **Convenio de Cooperación que existe entre el municipio y la policía de la provincia**, el cual entró en vigencia el 11 de abril de 2018, por el que se le cede a la policía el poder de control de tránsito en la ciudad y se lo faculta al jefe de policía para que pueda aplicar la sanción, de esta manera se convierte en un nuevo Jefe de Falta; esto estaría avasallando la autonomía municipal.

Pero hay otra cosa que es peor, hay un incumplimiento de contrato, porque en el artículo 5º del convenio marco dice claramente: "*todos los vehículos secuestrados deben ir a los canchones municipales*", cosa que no está cumpliendo la policía de la provincia. Peor aún, generó y creó una tasa para el cobro de estadía y de traslado, lo cual al ser un organismo autárquico no tiene la facultad para crear una tasa.

Esto es lo que motivó a que yo presente dos pedidos de informe que se encuentran especificados en los puntos 10 y 11 del Orden del Día, y espero que mis pares me acompañen en este reclamo, porque considero que se está causando un daño patrimonial al municipio. No busco otra cosa, que cuidar la autonomía municipal y al erario público. Nada más, señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

31º Sesión Ordinaria, 33º Reunión, del día 28 de noviembre de 2018.

1º Sesión Especial, 34º Reunión, del día 3 de diciembre de 2018.

32º Sesión Ordinaria, 35º Reunión, del día 5 de diciembre de 2018.

Sesión Preparatoria, 1º Reunión, del día 27 de febrero de 2019.

1º Sesión Ordinaria, 2º Reunión, del día 01 de marzo de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°02 y 03/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/2019

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0347/19.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a crear el Régimen Municipal de Regulación de la Publicidad Oficial. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-0348/19.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a crear el Registro Municipal de Golpeadores. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0314/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0315/19.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en arterias de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0316/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en la intersección de calle Posta de Yatasto y pasaje Bernardo Frías de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0321/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana del Valle Reyes Arredondo y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal la participación de jóvenes salteños en el certamen internacional HultPrize con la aplicación virtual diseñada para la promoción de empleo juvenil. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0333/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de recuperación y mantenimiento de plazas barriales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0344/19.-La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a convocar a Plenario de Concejales a fin de abordar cuestiones relativas a la implementación de la Ordenanza N° 14.093, sobre Unidades de Atención y Cobranza para jubilados y personas discapacitadas. (A comisión de Legislación General).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0359/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de dos pasarelas en avenida Paraguay. (A Comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0325/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a Diputados y Senadores de la provincia de Salta, la modificar el artículo 2º de la Ley N° 5.136 sobre Remuneraciones y Asignaciones Familiares. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0358/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de la Fiscalía de Delitos de Tránsito en la Provincia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-317/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras de pavimentación y adoquinado previstas en la Ordenanza N° 15.522, Presupuesto General 2019. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0327/19.-La señora Natividad Casimiro, solicita la sanción de una ley en protección al maltrato y abandono de animales. (A comisión de Legislación General).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0342/19.-El Comité Área Salta de Alcohólicos Anónimos, solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado "La Unidad Hoy, La Unidad Mañana, La Unidad Siempre" a realizarse en el mes de noviembre de 2019. (A comisión de Salud y Niñez).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0353/19.-El Centro Vecinal de barrio Limache, solicita la creación del Defensor Vecinalista. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº135- 0308/19.-El señor Francisco Javier Garnica, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº135- 0319/18.-El señor José Raúl Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº135- 0332/18.-La señora Yolanda del Valle Montero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº135- 0334/18.-La señora Paula Cisneros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/2019 1.-

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. CºNº 135- 0388/19.-Los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal, Luis Raúl López y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito para garantizar las condiciones de seguridad de ciclistas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. CºNº 135- 0426/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a adherir a la Ley Provincial N° 7.909 y crear el programa Prevención, Detección y Asistencia de Personas en Riesgo de Suicidio. (A comisión de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. CºNº 135-0427/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a modificar el artículo 23 de la Ordenanza N° 12.508, que regula el funcionamiento de establecimientos gerontológicos. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-0382/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor amplíe los puntos de recarga de tarjetas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-0379/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad de peatonalizar la avenida Batalla de Salta en su intersección con avenidas Armada Argentina y Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. CºNº135-0414/19.-El concejal Ricardo Alejandro Passarell, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el Curso de Capacitación Docente y Profesionales de la Salud, denominado Bases para una Inclusión de Calidad para el Alumno con Trastornos del Espectro Autista, a realizarse desde el mes de marzo a noviembre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-0415/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de desmalezado, mantenimiento, reparación de juegos infantil en la plaza de barrio San Francisco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-0418/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad y semáforos en calle Coronel Ibazeta intersección avenida Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-0424/19.-La concejal Noelia Lihú Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Vicente López, entre calles Santiago del Estero y General Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-0425/19.-La concejal Noelia Ligué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación de las calles Guerra Gaucha, Dr. Luis Güemes y Talapampa de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-0429/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación en calle Pellegrini entre calles Tucumán y La Rioja. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-0454/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al 6º Encuentro Federal de la Familia; 8º Encuentro Nacional de las Estrellas Amarillas y 11º Aniversario de la Fundación Cristina Ambrosio Batistel, a realizarse los días 8 y 9 del mes de junio del 2019. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. CºNº 135-0461/19.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta, la colocación de dos tableros generadores de electricidad en avenida Belgrano y en calle Balcarce, 2 para eventos que organicen instituciones estatales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-0462/19.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al hospital público San Bernardo, por la realización de actividades orientadas a la prevención y concientización sobre enfermedades de cáncer de cuello de útero, a partir del día 18 de marzo del año en curso. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-0447/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia que modifiquen la Ley N° 8030, sistema de boleto gratuito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. CºNº 135-2435/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 422/18, referente a la inspección ocular de la estructura de la antena ubicada en calle Alsina. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En el Expte. CºNº 135-2705/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 100/18, referente a boxes de estacionamiento en las farmacias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte. CºNº 135-2733/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 463/18, referente a vallas y defensas del paso peatonal del puente de calle Acevedo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. CºNº 135-3002/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 515/18, referente a iluminación en calle Los Gladiolos de barrio Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En el Expte. CºNº 135-3046/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 521/18, referente a pavimentación de calle Dr. Luis Güemes, entre calles Aniceto Latorre y 12 de Octubre de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.-En el Expte. CºNº 135-3051/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 524/18, referente a vallas y defensas del canal de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

3.7.- En el Expte. CºNº 135-3052/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 525/18, referente a incorporar obras de cordón cuneta y enripiado en arterias de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.- En el Expte. CºNº 135-3282/18.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 556/18, referente a obras de barreras de contención sobre calle Remedios Escalada de San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135-0387/19.-El señor Alberto Rainerio Pantoja, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-0394/19.-La señora Eugenia Soledad Villafañez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-0401/19.-El Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, eleva ante proyecto de ordenanza referente a regulación de cursos, seminarios o talleres. (A comisión de Salud y Niñez).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-0404/19.-La Asociación de Profesores de Inglés Salta, solicita declarar de Interés Municipal el Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (FAAPI) a realizarse los días 19, 20 y 21 del mes de septiembre del año 2019. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-0405/19.-El Centro Vecinal barrio Nuevo Limache, solicita desmalezado de espacios verdes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-0438/19.-El señor Gregorio Raúl Arnez Ávila, solicita aprobación de planos de la obra ubicada en pasaje E. Torino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-0439/19.-El señor Eduardo Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-0445/19.-El Centro Policial Sargento Suarez, solicita condonación de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-0446/19.-El Centro Policial Sargento Suarez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Obras Particulares. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. CºNº 82-006280-SG-2019.-La Subsecretaría de la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el expediente de referencia mediante el cual la Asociación de Bomberos Voluntarios y Rescatistas Martín Albarraçin, solicita terreno en calidad de comodato. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3 4.10.- En el Expte. CºNº 135-0450/19.-La Iglesia Nueva Apostólica Sud América, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-0453/19.-La Liga Salteña de Fútbol, solicita eximición en concepto de Contribución que Incide sobre Rifas y otros Juegos de Azar, por la realización del 25º Bingo de la Liga. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte. CºNº 135-0457/19.-El señor Claudio Alberto Aparicio, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº 135- 0451/19.-La señora Sonia del Valle Vilchez Giménez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135- 0452/19.-El señor Hugo Roque Álvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135- 0455/19.-El señor Claudia Alberto Aparicio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T22js.-

.....

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para que se incluya el Expediente Nº481, es un proyecto de resolución que plantea la solicitud de la presencia del Procurador General de la Municipalidad, Agustín Pérez Alsina, para que informe a este Cuerpo el resultado de la Auditoría Interna a partir de los allanamientos de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad. A la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con las inclusiones solicitadas por los Concejales, se va a votar los Boletines de Asuntos Entrados; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. CºNº 135-2472/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 425/18, referente a inspección ocular de la estructura de antena, ubicada en calle Jaime Dávalos de barrio Universitario. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

2.2.-En el Expte. CºNº 135-2627/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 091/18, referente al programa Separemos Juntos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.3.- En los Exptes. CsºNsº 135-2707/18 y 135-2715/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 460/18, referente al desmalezado y mantenimiento de diversos espacios públicos ubicados en barrios El Tribuno y Welindo Toledo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.4.- En el Expte. CºNº 135-3055/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 527/18, referente a paralizar la obra de instalación de antena ubicada en calle Remedios Escalada de San Martín N° 1132 de barrio La Loma. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. CºNº 135-0466/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, solicita modificación del día de reunión de la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-0467/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desagote en arterias barrio Intersindical. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-0468/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales en barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-0471/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control y poda de las especies arbóreas ubicadas en peatonales Alberdí y La Florida. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-0475/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales ubicados en avenida Las Costas y calle Hipódromo Argentino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. CºNº 135-0463/19.-El señor Jaime Roque Echenique, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para la próxima sesión del Expediente N°104/19, referente al proyecto de ordenanza de Pirotecnia Cero en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- En realidad estaba votando en negativo, señor Presidente. Por cuanto hay una ordenanza Ad referéndum y me parece, en todo caso, que se trate todo el mismo día.

Para manifestar el voto negativo en todo caso.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor Presidente, es para ratificar el pedido de Preferencia, con dictamen para la próxima sesión.

Entendiendo que hay otro proyecto Ad referéndum presentado por el Ejecutivo Municipal, que se traten los dos juntos o que se busque una unificación.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Justamente si es Ad referéndum, se tiene que tratar solamente ese proyecto. Si estamos hablando de un nuevo proyecto similar de la misma índole, me parece que no es necesario presentar ese nuevo proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor Presidente, se realizó la votación, ganó la mayoría para que se apruebe la Preferencia.

Teniendo en cuenta que el proyecto de ordenanza fue presentado con anterioridad al proyecto Ad referéndum que presentó el Ejecutivo Municipal, me parece que se debe respetar esta Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se hizo una votación, lo que le pido a Secretaría Legislativa que me dé el resultado de la votación. Si ustedes quieren volver a hacer la votación tendrán que pedir la reconsideración.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión de orden y de trabajo conjunto de proyectos que tienen la misma temática, trátase de la Ad referéndum como la del Concejal que solicita la Preferencia, quiero informar que este viernes se iba a realizar una reunión con la gente de pirotecnia y también de instituciones que están involucradas en la temática de modificar este tema, o no.

Entonces, como esa reunión se va a pasar al día lunes porque no podían asistir, me parece que el mismo día que se trate el Ad referéndum -que no va a llegar en su tratamiento al miércoles venidero probablemente-, se trate también en todo caso la de él. Por eso rechazo y ese es el motivo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entiendo que se va a tratar el miércoles.

Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que el concejal Del Frari pedía una Preferencia de un proyecto, con dictamen. Visto el caso de que tratemos la ordenanza Ad referéndum, que aun no le dimos aprobación por resolución, lógicamente que de forma automática se caería la Preferencia con dictamen si es que no lo tiene. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Bueno, en definitiva ya se realizó la votación, la votación fue aprobada. Pasamos al segundo punto.

T23mn.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-289/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre el estado de las obras sobre el vertedero San Javier.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de la siguiente:

SOLICITUD DE INFORME

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Estado actual de la construcción de la trinchera N° 4 del vertedero San Javier;
- Estudios sobre filtración de líquidos lixiviados e instancia en la que se encuentra la compra de la geomembrana a colocarse en dicha trinchera;
- Estado actual en que se encuentran las trincheras N°s 1 y 3;
- Cantidad de árboles plantados desde el inicio del contrato hasta la fecha como barrera forestal del predio donde funciona el vertedero y estado actual de los mismos;
- Cantidad de multas emitidas a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-225/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre la implementación de la ordenanza N° 15.222 "Programa de reducción uso responsable y reciclado de bolsas de residuos"

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de la siguiente:

SOLICITUD DE INFORME

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Acciones y avances realizados por la aplicación de la Ordenanza N° 15.222, Programa de Reducción, Uso Responsable y Reciclado de Bolsas Plásticas;
- Campañas de concientización y difusión efectuadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la norma mencionada.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen)*

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0239/19.- HABILITACIONES SIMPLIFICADAS PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (Punto N°1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el expediente de referencia mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite la Ordenanza Ad-Referéndum N° 15.547, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la misma establece el régimen especial denominado "Habilitaciones Simplificadas para Pequeños Contribuyentes";

QUE, dicho instrumento fue remitido a este Cuerpo conforme lo establece el artículo 41 de la Carta Municipal, Ley N° 6534;

QUE, en un todo conforme con la normativa mencionada, es menester dictar el instrumento legal correspondiente compartiendo los fundamentos que dieron origen al dictado de la Ordenanza Ad-Referéndum N° 15.547

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Ordenanza N° 15.547, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta que establece el régimen especial denominado "Habilitaciones Simplificadas para Pequeños Contribuyentes".

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para referirme al primer punto del Orden del Día, tiene que ver y como lo tienen cada uno de los Concejales, esta ordenanza que ha sido enviada por nuestro querido Intendente Gustavo Sáenz.

Busca principalmente beneficiar a los pequeños comerciantes, aquellos por ejemplo que tienen una verdulería, una peluquería, al almacenero, una librería, un tapicero, zapateros, cerrajero. Porque digo y menciono esto, porque está pensada en dar una respuesta rápida al proceso de habilitación para estos pequeños comerciantes, barriales en su mayoría.

Lo que busca esta ordenanza Ad-referéndum es dar respuesta rápida y tal como lo expresa el artículo 6º: "dentro de cinco días de ingresada la documentación completa, la autoridad de aplicación va a inspeccionar el local" con el objetivo de dar pronta habilitación a estos comercios.

La habilitación de estos locales de los pequeños comerciantes tendrá vigencia de un año, me preguntaban: ¿por qué durante un año? Con el objetivo de velar por la seguridad de sus dueños y de los clientes.

Es importante además destacar que el costo del permiso es mínimo, y que además se simplifica todos aquellos trámites y requisitos que realmente de alguna manera generaban un trámite engorroso para aquellos pequeños comerciantes; no generando además costos administrativos como: la presentación de solicitudes, certificado de bomberos, la póliza de seguros. Por eso también en el artículo 10º expresa que estos comercios quedan exentos de la Tasa de impacto ambiental y social que se encuentra establecido en la Ordenanza 12.745.

Sabemos, señor Presidente, tomando un poco las palabras del Intendente, el Intendente en reunión con el equipo de trabajo, expresaba que los grandes comerciantes tienen representatividad y los grandes empresarios por ejemplo en las



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Cámaras, no en la Cámara de Comercio; pero el pequeño comerciante no tiene canales de comunicación como ellos, y esta ordenanza busca que aquellos que no tienen voz, la tengan, y por eso el nombre de "social simplificada".

Debido a esto, y espero que los pares acompañen este proyecto porque la verdad que es una ordenanza inclusiva, que busca impulsar y ayudar a los más vulnerables, se torna la necesidad imperiosa de solucionar una situación de tantas familias de las más vulnerables -como decía anteriormente- que desarrollan las actividades económica de menor envergadura. Y...

T24mm.-

...Y dada la situación económica por la que atraviesa nuestro País, y no es ajena nuestra ciudad, en la mayoría de los casos este pequeño comerciante, al cual a través de esta ordenanza simplificada, va a tener la habilitación pronta y simplificada como bien lo dice, va a ayudar. Porque en la mayoría de los casos este pequeño negocio, es el medio de ingreso y en muchas ocasiones el único medio de ingreso para el sostén de toda una familia que vive en los barrios de la ciudad de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Para completar un poco la información que se acaba de dar en relación a esta ordenanza Ad-referéndum.

En primer lugar, establecer que la Carta Orgánica en su artículo 7º, inciso r), le otorga a la Municipalidad la facultad de habilitar y la tarea de atender a lo que es el funcionamiento de los locales comerciales, industriales y de servicios en la ciudad.

Este Concejo Deliberante hace dos años modificó una ordenanza que ya tenía varios años de vigencia, que es justamente la ordenanza macro que rige las habilitaciones.

Y en aquel momento -hace dos años, reitero- lo que se observó es, que la ordenanza que regía, o vigente, atendía en sus requisitos sobre todo a lo que eran los grandes comerciantes; es decir, aquellos que eran de alto impacto, que tenían influencia masiva de gente. En cierta forma era tan estricta por cuestiones de seguridad, que aquellos comercios de menor afluencia, menor metros cuadrados y de actividades comerciales quizás de menor cuantía, se veían perjudicados.

Modificamos, tratando de favorecer al mediano y pequeño comerciante. Y en la práctica el área de Gobierno de la Municipalidad, el área de Habilitaciones observó que no obstante esta modificación que fue positiva, existía un segmento que no es menor en su número, pero que sí es reducido en cuanto a su capacidad laboral; es decir, a los pequeños empresarios fundamentalmente de menores recursos o barriales, podríamos decir; entonces determinó la creación de esta ordenanza Ad-referéndum, que no es sino un régimen especial para habilitación de pequeños comercios, aquellos comercios que no superen los 25 metros cuadrados y que hoy existen muchos de ellos y de manera irregular.

Lo que se está buscando con este régimen en todo caso, es formalizar la situación de un sin número de emprendimientos de menor cuantía en cuanto a sus ingresos, pero que sirven de sustento a hogares.

¿De qué manera? No solo con esta facilidad que se quiere otorgar a través de lo que es la utilización de sistemas electrónicos y de la pagina web, sino también a través de un equipo de trabajadores de la Municipalidad que van a ir ellos mismos a la calle a relevar esta situación de estos comercios que reúnan estos requisitos, condiciones y crear un registro.

Porque hay que decirlo también, hay muchos de ellos que han venido padeciendo -incluso- visitas de algunos que se dicen inspectores y que en realidad no lo son. Y tienen que pagar muchas veces algún trámite, creyendo que esta persona es efectivamente un agente municipal y en realidad es un impostor que simplemente se aprovecha de la situación de irregularidad por la tardanza en que el sistema ordinario de habilitaciones le provocaban a estos pequeños comercios.

Entonces, habiéndose estudiado el terreno, analizado la normativa, entendió el área de Habilitación Municipal que era necesario abocarse a atender estos casos particulares; podríamos decir 'pequeños comerciantes' en una o en búsqueda de un beneficio social para con ellos.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Entonces, en lugar de tener que presentar los planos de todo el edificio en el cual se encuentra esta pequeña habitación o este pequeño módulo de 25 metros que es el negocio, tienen que presentar solamente a la Municipalidad un croquis del establecimiento, del local que va a ser precisamente el área afectada a la parte comercial. Y...

...Y el requerimiento, esto para saldar quizás la duda que planteara algún concejal en las reuniones días atrás de, ¿por qué cada una vez al año tienen que volver a la Municipalidad y solicitar nuevamente el certificado?; no es una cuestión antojadiza, sino que muchas veces puede darse que ingresen dentro de esta categoría de pequeños comerciantes de 25 metros, vayan paulatinamente progresando, extendiendo su negocio y mañana nos podemos encontrar con pequeños hipermercados, por ejemplo, de muchos más metros que requieren otro tipo de seguridad, ya no matafuego sino un certificado de bomberos, por ejemplo; o situaciones que ya los encuadran dentro de la categoría ordinaria de la ordenanza macro.

Así que, simplemente en atención a pequeños comerciantes que hoy quieren un pequeño lugar de su casa para un sustento familiar se ha buscado este régimen especial para ayudarlos y normalizar su situación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Dos puntos simplemente, sobre todo para que sepa la ciudadanía. Las ordenanzas Ad-referéndum es un instituto con el cual cuenta el Ejecutivo Municipal como para remitir una ordenanza a este Concejo y que desde aquí nosotros no podamos modificar, tratar ni hacer aporte y podamos aprobar o rechazar.

Nos parece que en un tema donde si bien se beneficia a la comunidad, sobre todo a aquellos sectores como decía una Concejal preopinante, que son los que están más alejados de los pequeños comerciantes, creo que es necesario dar el protagonismo a este Concejo Deliberante como para que realmente pueda debatir estas cuestiones y no simplemente venga por un tema de habilitación una ordenanza Ad-referéndum.

Voy hacer un aporte para que se tenga en cuenta al momento de tratar un tema como este desde el Ejecutivo y tiene que ver fundamentalmente con no solo habilitar, sino pensar en las bajas. La cuestión hay que hacerla completa señor Presidente, no a medias.

Si nosotros pensamos que un comerciante tiene que ir a habilitar su negocio y después dada una crisis como puede suceder hoy, que lo están pasando muchísimos comerciantes, sobre todo en la periferia de la ciudad, tiene que ir a dar la baja de su negocio es ¡engorroso! el trámite, para eso las cosas no se pueden hacer a medias.

De qué sirve que te habilite si después te tengo siete años cuando no puedes seguir trabajando en tu negocio, te dejo siete años más tributando, cuando en realidad no tendría que ser un fin recaudatorio, sino lo que tendría que ser es: veamos, no tiene deuda con la Municipalidad, ni con el Tribunal del Faltas, hagamos una inspección ocular, le demos la baja provisoria; agilicemos las cosas, pero las agilicemos completa, el círculo completo, no a medias.

Esto es una crítica constructiva, es algo para que tomen, para que lo trabajen, para que la agencia de recaudación se ponga a trabajar conjuntamente con Habilitaciones y hagan un trabajo en conjunto.

Esto es para sumar, para poder darle una mano a aquel pequeño contribuyente que no solo en la crisis actual, que tiene que ver con las medidas nacionales sobre todo, que ajustan cada vez más el bolsillo de los trabajadores, más el bolsillo de aquellos pequeños comerciantes; darles la posibilidad de ayudarlo en esa transición. El círculo tiene que ser completo, no puede ser a medias. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero manifestar que celebro la iniciativa del Ejecutivo Municipal de enviar un proyecto con el objetivo de dignificar y blanquear a aquellos pequeños comercios, que por cuestiones burocráticas o cuestiones económicas no logran hacer el trámite de la habilitación municipal. En...



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

...En ese sentido, cuando muchas veces desde mi banca planteo que había que involucrarnos mucho más en las cuestiones económicas, en los temas de los contribuyentes, esto me parece que es una de las medidas que tiene justamente a eso.

Lamentablemente y como ya lo había expresado en manifestaciones, nos encontramos en un saqueo derivado en una crisis económica, por lo cual es necesario revertir todas estas cuestiones administrativas para ayudar a aquellos sectores a poder seguir trabajando. En este caso estamos hablando de pequeños contribuyentes, en su mayoría pequeños o medianas empresas.

Sobre todo, cuando hablábamos en Comisión de Legislación, hacíamos alusión al hecho concreto de muchos kioscos que se encuentran en los barrios de la ciudad que actualmente no tienen habilitación.

En ese sentido, creo que los aportes que tenemos los Concejales son válidos, deben tenerse en cuenta por parte del Ejecutivo a la hora de poner en práctica esta ordenanza. Pero más allá de eso, celebro la idea en general.

Pude hablar con diversos sectores, con muchos empresarios, siempre manifiestan -o aquellas personas que deciden encarar una actividad económica independiente- siempre la misma observación que hacen es con respecto a las habilitaciones.

Cómo tenemos un municipio que pueda ser realmente un Estado que pueda garantizar el acceso al trabajo, al trabajo en blanco, al trabajo genuino. A tener las condiciones claras sobre la actividad económica, cómo fomentar y ayudar a que esas pequeñas empresas familiares surjan; y no un Estado o municipio que ponga trabas.

Entonces, en este sentido manifestar que apoyo este proyecto. Espero que el día de mañana cuando esté aprobado, porque creo que hay un consenso de base que tenemos todos en cuanto a que se apruebe, que se escuche también aquellas opiniones de los Concejales, tanto los oficialistas como los opositores. Creo que en ese sentido se lo hace desde las mejores de las intenciones, más allá del espacio político al que uno pertenece.

Que se pueda aplicar y que eso sirva también para seguir trabajando en medidas políticas, económicas desde el municipio para poder sobrellevar esta crisis económica que estamos transitando los salteños y los argentinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejál.

Tiene la palabra el Concejál Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En base al expediente Ad-referéndum que se está tratando, en este caso queremos manifestar desde el bloque "Radicales por los Vecinos" nuestro voto positivo. Entendiendo justamente, como bien dijo la Concejál preopinante, consultando siempre con aquellos que quieren realizar una actividad y ven la necesidad de contribuir como tiene que ser en lo que le pide un Ejecutivo Municipal para poder poner en funcionamiento su actividad.

Consideramos que es un proyecto viable, entendiendo también de que en uno de sus articulados expresa claramente que es para los locales que no superen los 25 metros cuadrados, como dice el artículo 4º -permítame leer- y el artículo 8º que expresa también: "Que deberán ser renovados cada 12 meses, entendiendo..." -punto y aparte, dice- "Este permiso no será alcanzado por la Ordenanza Nº 15.292". Esto...

T27mn.-

...Esto en referencia a que he tomado atención a la oratoria de la concejál preopinante, Reyes, donde decía que lo que conlleva después cuando la persona no le ha ido bien en el negocio y quiere cerrarlo, claramente el artículo 8º dice que este permiso no será alcanzado por la Ordenanza Nº 15.292, sino que estará bajo las habilitaciones simplificadas para pequeños contribuyentes; o sea, sería una nueva reglamentación en base al organismo que corresponde.

Reitero, en el barrio ante la situación económica que se vive en nuestro país, no somos ajenos en la provincia, en el municipio, muchas personas han tomado emprendimientos que son muchos de los casos caseros, si se puede decir, y están buscando su local y están generando una actividad económica. Algunas personas han



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

llegado a poner locales para alquiler, otras –reitero- distintos rubros, en muchos de los casos que hacen justamente a ventas de alimentos y ese pequeño local lo beneficia.

Pero también hacia una consulta aquí con la Concejal que está aquí presente, la concejal Arroyo, en lo que se refiere al costo, ella me manifiesta que en UT serían 100UT anuales, lo que se reflejaría en monedas un tributo de casi \$75 mensuales por mes una vez por año.

Creo que está contemplado todo, lo que la obligación que tiene un Estado, un Ejecutivo Municipal es hacer que aquellos que realicen una actividad comercial. tributen como correspondan.

Entonces, desde el bloque Radicales por los Vecinos vamos acompañar el proyecto en forma positiva. Gracias

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Como siempre he dicho en el año anterior relacionado a defender al comercio, a la producción, sobre todo a los pequeños comerciantes brindarle el respaldo que la política está de su lado. Que son ellos con su esfuerzo, su trabajo, su día a día pueden producir, generar trabajo, empleo, mantener una familia quizás con un pequeño kiosco como decíamos hace un rato, de un barrio, pequeño comercio, pueden subsistir ellos su familia, quizás pueden dar trabajo y el día de mañana porque no, soñemos con un País donde se pueda progresar, donde superemos las crisis y puedan crecer.

Entonces, esas son las típicas respuestas que decimos o las chicanas políticas que si está bien o está mal, si es recaudatorio, que es formalizar un trabajo en negro, que es darle un marco distinto.

Creo que el granito de arena quizás que podamos aportar hoy día es decir: sí, ayudemos a los pequeños productores, a las pequeñas pymes, a los pequeños comercios a que sean formales, que pueden estar bajo las reglas, a que puedan estar trabajando sin ningún problema de que no venga -como hace rato lo decían- un inspector trucho, un NN a decirle: no, vos no podes trabajar, te falta equis permiso.

Pero como siempre lo digo, el control, la bajada de línea, los criterios, los que se controle, lo que se vaya a solicitar como permisos y demás es fundamental; es fundamental tener todos aunados el criterio. Pero hay algo también muy importante a tener en cuenta, al momento que un comercio empiece a poder producir, porqué no dar empleo obviamente y ojala así sea le empiece a ir bien, hay que tener en cuenta también el control de cuando uno pasa a ser un pequeño productor, un pequeño comercio a ser uno gigante.

Lógicamente hay que tener en cuenta también, que se debe apoyar toda esa parte que uno no ve desde aquí, que de atrás de cada esfuerzo, de cada impuesto que se paga hay una familia, hay quizás un barrio que trabaja para poder subsistir, para poder pensar que le va a ir bien, apostar a futuro; eso es también lo que debemos aplaudir y reconocer a esa gente que hoy en día se sigue esforzando y sigue creyendo de que el esfuerzo tiene su premio y el que abandona no tiene premio, como se dice.

Celebro que las reglas se pongan en juego, se pongan en claras para todos y lógicamente se les dé un marco de formalidad a aquellos que no están siendo hoy en día formales. Pero no se debe confundir cada rubro, hay que tener bien en cuenta eso, y sobre todo como siempre digo, hay que tener el control, el respeto a las normas, pero sobre todo es el control de quienes dan la potestad de poder trabajar y a la vez quienes tienen que controlarlo y sobre todo la bajada de línea en los criterios. Hoy...

T28mm.-

...Hoy lamentablemente, en muchísimos comercios, en muchísimos ámbitos de distintas índoles hay bajadas de líneas diferentes, lo vemos por ejemplo en el tránsito vehicular donde hay alguien que te pide cierta documentación, es un ejemplo, no me quiero ir por las ramas, pero sobre todo eso. La unificación de criterios al momento de solicitar la información, los papeles, las habilitaciones.

Para finalizar y no aburrirlos, es algo muy importante que lo veo de esta manera y lo he charlado con muchos comerciantes, dueños de quioscos en los distintos barrios que lo único que quieren es progresar, que le vaya bien a ellos, a la familia, a todos.

El sentido de generar políticas que empiecen quizás a derrumbar esa burocracia de papeles engorrosos, de trámites que llevan semanas, meses, años, donde no tienen



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

la habilitación permanente, que les mienten y le chicanean que sí que ya va a salir la habilitación y demás.

He conversado con la agente del Ejecutivo al respecto y es fundamental como bien lo dice el propio proyecto, habilitaciones simplificadas: simples, más rápidas. Empecemos a utilizar las herramientas que el siglo XXI hoy en día nos da, la tecnología, de poder hacerla más rápida, de poder darle al pequeño comerciante y quizás también al más grande la facilidad, velocidad de poder habilitar y empezar a trabajar lo antes posible para poder empezar a producir.

Basta de burocracia, de papelerío, de ponerle palos a la rueda al que quiere trabajar, producir, démosle ese respaldo como digo, ese respaldo y tranquilidad que pueda hacerlo de manera formal, también de manera legal y que su esfuerzo realmente va a tener buenos resultados. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi apoyo a este proyecto, me parece muy buena la iniciativa por parte del Ejecutivo y por parte de este bloque de la Unión Cívica Radical, luego de aprobado este proyecto voy a presentar un proyecto para modificar el Código Tributario, a los efectos que estos pequeños contribuyentes no paguen nada para la habilitación de sus negocios, y de esta manera, realmente el Municipio estaría apoyando a estos pequeños comerciantes en esta época crítica de la economía y permitiría también que muchos negocios que están trabajando dentro de la irregularidad puedan cumplir con los pasos que necesitan para habilitar sus negocios correctamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar mi voto positivo para este proyecto de ordenanza Ad-referéndum que envió el Ejecutivo Municipal. Debo decir que por mi experiencia personal, porque provengo de la parte privada y he tenido negocios, los trámites que se hacían en el pasado y que se hacían hasta hace poco en la Municipalidad de Salta para habilitar un negocio la verdad que eran muy extensos, muy costosos y que demoraban muchísimo tiempo.

Debo decir, así como he sido muy crítico con esta gestión municipal, que este es un muy buen proyecto y que vi el nacimiento el año pasado cuando el Subsecretario de Habilitaciones y permítame nombrarlo, al señor Claudio Mohr comenzaba a armar este proyecto y nos había invitado a algunos Concejales a empezar a conocer lo que iba a ser el desarrollo de lo que terminó siendo este muy buen proyecto que ha presentado el Ejecutivo Municipal y que nos parece que va a ayudar muchísimo a agilizar, jerarquizar lo que es la Municipalidad de Salta y ayudar a que los pequeños comerciantes puedan habilitar sus negocios y poder trabajar en una época tan difícil como la que estamos viviendo. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Este bloque de Memoria y Movilización va a acompañar la iniciativa que enviara el Intendente. Insistir con que nos gustaría poder debatir y aportar en estas cuestiones y no quedar sujetos a la aprobación o al rechazo como el instituto del proyecto Ad-referéndum así indica. Esta...

T29sq.-

...Esta simplificación de la ampliación de la base recaudatoria del municipio, la vamos a acompañar esperando que lo recaudado vuelva en beneficio de estos pequeños comerciantes de los barrios de nuestra ciudad, como se anunciara o se mencionará desde el interbloque oficialista. Y seguramente acompañemos la iniciativa que adelantó recién la Concejal preopinante, Vargas, porque eso sí significaría ponerse del lado de los pequeños comerciantes en las circunstancias de crisis económica en la que nos encontramos.

Por supuesto, en relación a esto vamos a insistir con el proyecto que empezamos a trabajar el año pasado del concejal Leiva, la Emergencia Económica y Comercial, que también busca que desde el Ejecutivo se apoye y se ayude a estos



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

pequeños y medianos empresarios a combatir la crisis, resguardando las fuentes de empleo y la economía a nivel local. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento en conjunto, porque la mayoría de los puntos que vienen a partir de ahora han sido desarrollados y analizados en las respectivas comisiones, estoy hablando de los puntos: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, que hacen a las comisiones de Tránsito, Medio Ambiente, Hacienda, Archivo y Condonación; salvo que algún Concejal quiera exceptuar algún punto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES. - Gracias, Presidente. Es para exceptuar el punto 9, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para exceptuar los puntos 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con las solicitudes de excepciones, se va a votar la moción del concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-013/19 y otros.- INSTALACION DE SEMAFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS CALLES DE BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Protección Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones

- Calle San Luis y Ayacucho de barrio 25 de mayo;
- Calle O'higgins y Vicente López de villa General Belgrano;
- Calle N° 21 y avenida República de Bolivia de barrio Mirasoles;
- Avenidas YPF y República de Bolivia de barrio Lamadrid;
- Calle Lola Mora, entre Lamadrid y Jujuy de barrio Vélez Sarsfield.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3165/18 y otro.- INTIMACIÓN A PROPIETARIOS A RETIRAR VEHICULOS ABANDONADOS

(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos estacionados en las siguientes arterias, en cumplimiento del artículo 74, inciso d) de la Ordenanza N°14.395:



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

- a) Calle Mitre altura 1550 de barrio El Pilar;
b) Intersección de calles Azcuénaga y Diagonal de barrio San José.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0227/19.- NO HACER LUGAR A LA CREACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al proyecto de resolución presentado mediante Expte. C°N° 135-0227/19 referente a la creación de la Comisión Ad Hoc de Género y Diversidad.

ARTICULO 2º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C°N° 135-0227/19.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0122/19 y otro.- LIMPIEZA DE MICRO BASURALES Y DESMALEZADO EN PLAZOLETA B° SAN IGNACIO (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- a) Erradicación de micro basurales ubicados en calle Hipódromo Argentino y avenida Las Costas;
b) Desmalezado, limpieza y acondicionamiento de los juegos infantiles instalados en las plazoletas "Al Poeta Salteño" y "De los Historiadores" de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0333/19.- INCLUSIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLAZAS BARRIALES (Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el Plan de Recuperación y Mantenimiento de Plazas Barriales, a los siguientes espacios verdes:

- a) Plaza Suiza, ubicada entre calles Los Castaños, Los Manzanos y Los Alisos de barrio Tres Cerritos;
b) Plazas de barrio Pereyra Rozas;
c) Plazas de barrios Los Ingenieros II y Carlos Timoteo II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-243/19 y otros.- CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE RAD. DE AUTOM., A CONTRIBUYENTES (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, a partir del período 08 del año 2015 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KJ 518, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso h), del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 06 del año 2016 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

vehículo inscripto con el dominio AA100WW, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso i), del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio NRS472.

ARTÍCULO 4º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, el vehículo inscripto con el dominio TAV433.

ARTÍCULO 5º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0406/19 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE LA MUJER, PASAN A ARCHIVO (Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Mujer Juventud y La Tercera Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes, C°sN°s 135-0406/14, 135-2445/16, 135-2356/17, 135-2057/17, 135-2908/17, 135-2956/17, 135-3063/17, 135-4565/17, 135-4686/17, 135-4725/17 y 135-5007/17 para su resguardo documental.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1342/18 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COM. DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO (Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°N° 135-1342/18; 135-1369/18; 135-1378/18 y 135-2657/18, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular los proyectos de los puntos 3, 6, 7, 8, 12, 15 y 16; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0275/19.- QUE EL GOBIERNO NACIONAL REVEA LEY N° 27. 253, REGIMEN DE REINTEGRO POR COMPRAS EN COMERCIOS DE VENTA MINORISTAS (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la decisión del Gobierno Nacional de no prorrogar la Ley N° 27.253 de régimen de reintegro por compras en comercios de ventas minoritarias para jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Ley Nacional N° 27.253, sancionada en el año 2016, establecía un régimen de reintegro del 15% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) contenido en compras con tarjeta de débito, hasta un tope de \$300;

QUE, la ley contemplaba a un sector muy vulnerable de la sociedad que percibe el haber mínimo como son los jubilados y pensionados; beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por embarazo; receptores de pensiones no contributivas nacionales en un monto menor al haber mínimo; trabajadoras de casas particulares y beneficiarios de becas Progresar;

QUE, dicha norma, en su artículo 2º, facultaba al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar el tope de \$300 según la variación del valor de la canasta básica de alimentos que, en los años 2017 y 2018 tuvo un aumento del 86,8% y, en consecuencia, hoy el tope debería rondar los \$560;

QUE, el Gobierno Nacional no sólo no actualizó ese monto tal como lo preveía la ley, sino que directamente decidió no prorrogarla, demostrando así nuevamente una insensibilidad manifiesta para los sectores más postergados al quitarle la posibilidad de mejorar mínimamente sus ingresos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquígrafa

13 de Marzo 2019

**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Gobierno Nacional revea la decisión de no prorrogar la Ley N° 27.253 de régimen de reintegro por compras en comercios de ventas minoritarias para jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a solicitar la reformulación de este proyecto de declaración, no porque esté en contra que se le haya suprimido por vencimiento de plazo legal esta ayuda que se le daba a jubilados pensionados y a personas de escasos recursos, sino por un problema de competencia y nadie lo puso a la luz.

Este es un pedido que lo vienen ejerciendo y solicitando la mayoría de las Defensorías del pueblo de todas las provincias y de la nación, pero hay un solo inconveniente, que no es competencia del Ejecutivo modificar el contenido de fondo de esta Ley 27,253; explico por qué. Esta...

T30js.-

...Esta es una ley que tiene vigencia desde el 13 de junio del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2017. Fue prorrogada por el Decreto N°94 del 2018 para tener una prórroga hasta diciembre del mismo año ¿Qué es lo que pasa y cuál es el fondo de la cuestión? Que solamente se benefician las personas que están determinadas en la ley, hasta el 15% del IVA y para operaciones que no pueden exceder de 300 pesos.

Si nosotros decimos: ¿cuánto es el 15% del IVA de una operación de 300 pesos?, estamos hablando de 7 pesos. Entonces lo que quiere el Ejecutivo es modificar los montos y las alícuotas, para que este sector pasivo o personas de escasos recursos tengan mejor beneficio. Esto se tiene que hacer con una modificación de la ley.

Así que yo le pediría que vuelva a comisión, que se reformule este pedido. Creo que es muy importante solicitarles a los Diputados Nacionales trabajen para reformar esta ley. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- No sé si quieren hacer un breve cuarto intermedio o quieren reformular ahora el proyecto.

Tiene la palabra la Concejal Cobo.

SRA. COBO.- Por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en que vuelva a comisión y lo sigamos tratando.

Esto es una postura que tiene que ver con una decisión del Presidente de la Nación y la expresión de este Cuerpo en relación a esa decisión.

El concejal Castillo tiene mucha fe en que el Macrismo avance en ese sentido, yo tengo mis dudas; pero no tengo problema que lo conversemos en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perfecto. Se pone a consideración del Cuerpo el pase Comisión del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-

EXPTE S/Nº.-

QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DECLARE EMERGENCIA NACIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la campaña para que el Congreso de la Nación declare la emergencia nacional en violencia de género; y,

CONSIDERANDO

QUE, a raíz de la cantidad de femicidios registrados en lo que va del año, la organización "Mujeres por la Patria Latinoamericana", mediante un documento escrito, solicitó que el Estado declare la emergencia y concrete políticas públicas para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer;

QUE, el pedido cuenta con más de 28 mil firmas y se suma al reclamo colectivo de "Ni Una Menos", que desde la primera movilización el 3 de junio de 2015 en la plaza del Congreso Nacional pide que cesen los femicidios, que en Argentina se cobran una vida cada 29 horas;



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

QUE, el petitorio abarca catorce puntos, entre ellos: el aumento presupuestario para el abordaje de las violencias y políticas hacia la igualdad de oportunidades, la aplicación urgente de dispositivos electrónicos para agresores sexuales, asignación para víctimas de violencia, implementación del patrocinio jurídico gratuito y recreación y fortalecimiento de áreas de políticas de género en todo el territorio nacional;

QUE, la solicitud también incluye la creación de juzgados y fiscalías especializados en violencia de género; la incorporación de la perspectiva de género en el registro estadístico nacional de seguridad, desarrollo social, trabajo, producción, hábitat, población, entre otros; programa de casas de protección para mujeres en situación de violencia; educación sexual integral en los distintos niveles educativos; creación de equipos interdisciplinarios de acompañamiento a víctimas y la implementación de la "Ley Micaela" de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado;

QUE, es deber del gobierno nacional adoptar políticas públicas eficaces y del Congreso de la Nación dictar normas que permitan adoptar medidas para prevenir y actuar contra la violencia de género;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación declare la emergencia nacional en violencia de género.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Escuché en Homenajes, creo que dos o tres Concejales plantearon el problema de la violencia de género y como ha ido creciendo la cantidad de mujeres víctimas de violencia, incluso con caso seguido de muerte. 47 víctimas en el país en el año 2018. Hay que agregar algunos otros indicadores que son nefastos sobre el tema.

Pero quiero decir una cosa, nosotros ya tenemos experiencia en una política dirigida hacia el Ejecutivo, en el sentido que modifique su posición con respecto a este tema y declare la emergencia.

Ya tenemos la emergencia en la provincia, hoy podemos sacar el balance hace cinco años que fue declarada la emergencia -un poquito más- y eso es un absoluto fracaso. En primer lugar, porque se han creado -incluso como lo plantea el propio proyecto- una serie de organismos en términos de la justicia, en el Poder Ejecutivo, para resolver este problema y sin embargo siguen -tal como lo han dicho concejales preopinantes- creciendo la violencia de género y creciendo la cantidad de mujeres asesinadas.

Por ejemplo: en base a la emergencia de género de la ley votada en el Parlamento Provincial, se han creado cinco juzgados de género con sus respectivas fiscalías. Se ha creado el Observatorio de la Mujer y últimamente se ha creado también, reforzando este criterio por parte del Ejecutivo Provincial, el Polo integral de la Mujer.

Ambos institutos Provinciales, no ya de la justicia solamente sino los del Ejecutivo, carecen de presupuesto; al punto que el Polo Integral de la Mujer que tiene toda una serie de profesionales, solamente cuenta con fondos para pagar el sueldo de los profesionales.

Pero me ha tocado acompañar a una docente de escasas horas cátedras que no tiene recursos para alquilar, que se ha quedado en la calle a partir de eso y que el Estado la amenaza con institucionalizarle la criatura de tres años, porque no puede garantizarle un techo. Ante...

T31mn.-

...Ante el reclamo para que el Estado se haga cargo de garantizarle, ante la emergencia, la continuidad de un emolumento que le permita en los próximos seis meses hasta incrementarse horas poder acceder a un alquiler mínimo, la mandaron a la Cooperadora Asistencial. Por lo tanto, el Polo Integral de la Mujer no cuenta con recursos propios.

¿De qué estamos hablando entonces, cuando hablamos de emergencias de género? Hablamos de las mujeres en situación crítica, por una violencia intrafamiliar que la obliga a dejar el hogar; hablamos de una mujer que requiere casa refugio, acompañamiento jurídico, acompañamiento asistencial, así como acompañamiento psicológico.

Hablamos de una acción inmediata de la justicia, que en el acompañamiento, por ejemplo, habilite rápidamente la exclusión del hogar del golpeador. Hablamos de que aquella mujer que tiene los hijos a cargo, pero a partir de que abandone el hogar o que el golpeador es puesto preso, requiere que el Estado la auxilie económicamente porque queda sin recurso para mantener a los hijos.

Y hablamos también de aquella mujer que sufre una violencia de tipo social, se podría decir aquella de escasos recursos desocupada etc., con bajo salario, que no tiene donde ir a parar con sus hijos, que no tiene acceso a la vivienda, que no se



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

compra un metro cuadrado de tierra en esta provincia a partir de que en el presupuesto 2019 no hay fondos presupuestados para comprar tierras para otorgarle un lote a una mamá que tiene carga familiar y que no tiene de ninguna manera recursos para acceder a un lote. Porque el Estado no se hace cargo en función de la reducción presupuestaria nacional y provincial.

Entonces, cuando hablamos de la emergencia de género estamos diciendo 'que las mujeres se las arreglen'; y todo lo demás es demagogia. Es decir, si aquí no ponen los recursos es demagogia, es lo que se podría decir la presentación del gobierno provincial y a la sazón por este proyecto de lo que será la demagogia del gobierno nacional, mientras que se siguen reduciendo recursos para afectados a resolver estos problemas críticos.

Por el contrario, nosotros hemos presentado un proyecto en el Congreso de la Nación, con nuestra compañera Romina Del Pla, en la Legislatura de la provincia y aquí en este mismo Concejo, para que se debata y apruebe un proyecto de "Consejo Autónomo de la Mujer", en el caso de la Municipalidad: Consejo Autónomo de la Mujer Municipal, que tiene las características de contar presupuesto para resolver de forma inmediata estas emergencias: casas-refugio, guarderías para las mamás solas que han sido violentadas por la pareja y que han quedado sin recursos, tienen que ir a trabajar para que no les quiten los hijos cuando los deja solo por tener que acudir a su trabajo; y obviamente el acceso a un lote, el acompañamiento para que acceda a un trabajo en blanco.

Esto es lo que proponemos contra la demagogia, nosotros desde el Bloque del Partido Obrero no votamos demagogia. Por el contrario, solicitamos que este Concejo Deliberante vote o ingrese rápidamente al recinto y apruebe el proyecto del Partido Obrero: del "Consejo Autónomo de la Mujer". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de la concejal Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE S/Nº.-

**COMISION AD HOC DE ESTUDIO 'REGIMEN
DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS'**

(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y-
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- EXTENDER, por un término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la aprobación de la presente, las funciones de la Comisión Ad Hoc de estudio y análisis de las normas relativas al régimen de los espacios verdes públicos y del arbolado público de la ciudad de Salta, creada mediante Resolución N° 321/18C.D.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.-Gracias Presidente. Simplemente para hacer un pequeño informe de gestión de esta Comisión, frente al pedido que le estamos haciendo a nuestros pares que nos den un pequeño plazo más para finalizar con el último punto de este gran objetivo que se puso la Comisión de Medio Ambiente, al hombro, para poder lograr junto con mis compañeras, un código único que pueda beneficiar a los ciudadanos de Salta. Es...

T32mm.-

...Es necesario recordar, señor Presidente, permítame que voy a leer algunos datos que el año pasado sancionamos la resolución por unanimidad aquí en el Concejo Deliberante, la 321/18, donde se creó por el término de 60 días hábiles esta comisión, para abocarnos específicamente al estudio y análisis de la normativa vigente en el régimen de espacios verdes y del arbolado público en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

Esta comisión, como todos saben, no solamente está conformada por los miembros de la comisión de Ambiente, Higiene y Seguridad de este Cuerpo, sino también está compuesta por organismos municipales como es la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana Municipal, y sobre todo está representada por el Colegio de Arquitectos, el COPAIPA, Universidad Católica, Universidad Nacional de Salta, asociaciones, organizaciones del tercer sector, Amigos del Árbol y algunos vecinos que se han ido integrando, usted mismo estuvo acompañándonos en el trabajo que hace y que lleva esta comisión adelante. La verdad que es una comisión interdisciplinaria que se vive nutriendo en cada oportunidad que nos reunimos.

Nuestra tarea comenzó aproximadamente el 31 de octubre y en la misma nos organizamos, nos dividimos tareas, empezamos con la organización interna de esta comisión y el objetivo general de la misma desde el principio, desde el punto cero.

Antes del receso legislativo realizamos cinco reuniones en las cuales estuvimos trabajando, fueron miércoles de por medio a partir de las 09:00 de la mañana y a veces terminábamos a las 1:00 del medio día con las conclusiones que sacábamos en esa comisión y los aportes que iban haciendo cada uno de los integrantes.

Realmente, la participación y el protagonismo de los distintos actores, los integrantes de la comisión fue enriquecedora, ahí es donde quiero hacer hincapié cómo se puede trabajar de manera interdisciplinada, articulada, llamando a todos los sectores para lograr la opinión de cada uno y tener un consenso.

No importa la bandera política, si sos Municipio, si sos Concejo, una organización intermedia, la finalidad, el objetivo es uno solo y es sobre todo súper importante porque la gente lo ve, entiende que estamos todos juntos trabajando para ellos. En realidad y en definitiva estamos haciendo lo que corresponde.

Empezamos a debatir y consensuar distintos aspectos que hacen a la preservación del medio ambiente a los fines de mejorar la calidad de vida de los salteños. Resguardando el equilibrio ecológico fue uno de nuestros puntos principales, el desarrollo sustentable, así mismo, empezamos a fijar objetivos y criterios, establecer criterios para el diseño y la conformación arquitectónica, urbanística y ambiental de los espacios verdes públicos y arbolado público de esta ciudad.

Trabajamos con personas que son parte de quienes llevan adelante el estudio del PIDUA y eso nos enriqueció muchísimo tenerla a las ingenieras ahí presentes y acompañándonos.

En este principio creemos que hemos definido sobre todo los sistemas de espacios verdes en sus diferentes escalas: hablamos de escala regional, urbana, barrial, ejes verdes, algo que vinimos viendo durante los cuatro plenarios que llevamos del PIDUA y que a su vez han sido tratados dentro de esta comisión especial, de esta comisión Ad-Hoc.

Creemos específicamente que debemos promover el incremento de metros cuadrados de espacios verdes por habitante procurando llegar a niveles óptimos de acuerdo a los parámetros fijados por la Organización Mundial de la Salud, a fin de asegurar condiciones de vida adecuada para los grupos humanos y es ahí donde este Concejo va a tener que debatir más adelante, porque ahí está el tema principal que es la desafectación de los espacios verdes públicos, y cómo logramos esa desafectación que no sea una constante y pueda ser compensada de alguna manera con un área de igual o mayor superficie cuando se disponga de esa desafectación.

Precisamos obligaciones para todos los inmuebles edificados y no tanto de dominio público como privado, forestación, reforestación, parquización de los espacios verdes públicos. Avanzamos...

T33sq.-

...Avanzamos en el sistema de Padrinazgo, algo que le interesa muchísimo a un Concejal que está esperando que nosotros avancemos sobre ese punto porque le queremos incluir la propuesta que usted hiciera Concejal en algún momento con su proyecto, modificar la Ordenanza la 11.761 haciéndole los aportes que corresponden.

En este caso con padrino, volvimos a recurrir a quienes llevan adelante la ejecución de la política pública y es ahí donde participaron funcionarios municipales que actualmente están llevando adelante el Programa de Padrinazgo y Espacios Verdes,



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

considerando esto como una condición, una acción que brinda un beneficio real para la Municipalidad, para los vecinos; para todos.

Como podrán apreciar he hecho una síntesis de todo el trabajo que se viene realizando en esta Comisión Interdisciplinaria, nos falta la última parte, poder abordar el tema del arbolado público, tema tan importante para los vecinos de la ciudad y para ello necesitamos continuar trabajando por lo cual esta resolución lo que sostiene, lo que pide es que podamos prorrogar por 60 días el trabajo de esta comisión.

Para lograr un trabajo acabado y que el objetivo de aquello que comenzó en septiembre, lo podamos ver terminado en no menos de dos meses.

Agradecer, a quienes cada miércoles llegan al Concejo Deliberante con su propuesta, se interesan realmente por el espacio verde, se preocupan por el arbolado público y pretenden una mejor calidad de vida, que no tengo dudas que solamente se puede lograr de manera conjunta, nunca de manera individual. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Desde el Bloque Radicales por los Vecinos, vamos a dar el voto positivo anticipado, entiendo justamente y le agradezco a la Concejal.

El objetivo principal es, llegar a los vecinos como bien lo han mencionado ellos, nosotros teníamos un pedido de ampliación de padrinzago, en su momento la presidente de la comisión me pidió que se pueda trabajar en esta comisión Ad-Hoc.

Entiendo, que cuando un mayor disenso nos lleve a un mejor consenso, va a ser en beneficio de los vecinos, así que le vamos a dar el voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Rescato que es una muy buena metodología de trabajo para cualquier tema que demande unificar normas y acomodar a veces criterios dispersos a través de toda esta integración que han tenido.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Acotada mi manifestación, simplemente para brindar el apoyo a este proyecto y para celebrar el trabajo que se encuentra haciendo la Concejal preopinante. Porque esto tiene que ver con trabajo concreto, con una temática que nos aflige a todos y que tiene que ver por un lado también con el cambio climático que estamos teniendo.

Trabajar con respecto a un régimen de espacios verdes públicos, del arbolado publico en la ciudad de Salta. Del padrinzago, con respecto a esta ordenanza muchos comerciantes se acercaron para pedir que la modifiquemos, para que se den mayor cantidad de beneficios.

Salta es una ciudad que crece como todas de forma rápida y por lo tanto muchas veces es necesario involucrar y dar participación al empresariado para el cuidado de los espacios verdes.

Así que, celebrar el trabajo que se hace, es un trabajo muy minucioso y ha sido realmente una iniciativa que va a beneficiar a todos los ciudadanos salteños. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que acompaño con el voto positivo. Considero, que esta comisión, y me consta que, no solo ha trabajado muchísimo y celebro que así sea y cada vez seamos más y sean más lo interesados en concientizar a la gente sobre los espacios verdes públicos, sobre las plazas, sobre los lugares al aire libre, por así decirlo, sobre los árboles.

Muchísima gente quizás hoy no entiende la importancia del cuidado, no solo de los espacios verdes públicos, del medio ambiente, de las plazas de los árboles, pero el día de mañana lamentablemente de no ser así, de no cuidarlos y de no mantenerlos y no generar cada vez más la idea de protección y la concientización, quizás el día de mañana lo termine lamentando. Ojalá...

T34js.-

...Ojalá que esta comisión también, o quizás puede ser alguna política por presidencia, empiece a generar materias de concientización para que la gente, los niños, los jóvenes, los que hoy disfrutan esos espacios verdes públicos, esas plazas públicas empiecen a cuidarlas, respetarlas y sentirlas como propias. Sentir que la



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

importancia del arbolado, de nuevos árboles, de nuevas especies es importante para nosotros, para el futuro y para lo que viene.

Comparto plenamente lo que dijeron Concejales preopinantes con respecto a la importancia que tiene esta comisión. Comparto plenamente lo que dijo la concejal, permítame nombrarla, Romina Arroyo.

Siempre lo sostengo que la ciudad está creciendo a pasos agigantados a lo largo a lo ancho y a lo alto. Que debemos entre todos generar conciencia de que los espacios verdes públicos, las plazas públicas, los lugares de esparcimiento son importantísimos, para que las próximas generaciones primero tengan lugar donde poder esparcirse, poder pasear, poder disfrutar; pero sobre todo tengamos esos pulmones verdes que tanta falta le van a hacer a esta ciudad que, por supuesto sigue creciendo a pasos agigantados.

Por eso me gustaría sumar este pequeño granito de arena a esta comisión de que -porqué no- lleve a cabo la concientización en escuelas, en los barrios, en los diversos y ya actuales espacios verdes públicos, para que entre todos cuidemos lo que ya existe, hagamos respetar lo que tenemos y tengan ese sentido de pertenencia. Y por supuesto podamos seguir creciendo y la ciudad pueda seguir teniendo esos pulmones verdes.

Como ya lo he dicho entonces, por supuesto mi voto positivo para esto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para expresar mi acompañamiento a que continúe esta comisión Ad hoc. He visto el largo trabajo efectuado durante este año y realmente me parece muy positivo.

Creo que el Concejal preopinante se ha expresado largamente sobre los motivos; así que solo me resta decir que felicito a todos los miembros de la comisión y a la concejal que preside, que es la concejal Reyes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Herrera.

SRA. HERRERAS.- Gracias, señor Presidente.

El reconocimiento para la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente. Sabemos del trabajo que está realizando, que estamos realizando dentro de la comisión.

Por supuesto que voy a apoyar que se prolongue por 60 días más el trabajo de esta comisión.

Varios Concejales han opinado de la importancia, en razón de ello -seguramente que ya estará en su presidencia, señor Presidente- he presentado una nota para que en el programa "Concejales por un Día" que se lleva a cabo en este Concejo Deliberante a través de Coordinación, se trate el Cambio Climático.

Que importante que desde la educación empecemos a tomar conciencia y comiencen a hacerlo nuestros jóvenes de todo lo que estamos viviendo y de todo lo que implica el cambio climático.

Es una propuesta que hago llegar a su presidencia para que evalúen, que este tema se incluya en el Programa "Concejales por un Día" en este periodo legislativo.

Esperaré, por supuesto, la respuesta de usted señor Presidente, para llevar adelante con expertos sobre el cambio climático; para que la coordinación del Concejo Deliberante elabore el plan para que comiencen nuestros jóvenes de 4º y 5º año -digo bien- a tratar este tema: El Cambio Climático; que nos afecta a todos.

Si no tomamos conciencia con el paso del tiempo ¿qué futuro nos espera, señor Presidente? Tenemos que empezar por la educación, a tomar conciencia sobre este tema.

En razón de ello, señor Presidente, qué importante lo que se está trabajando en la Comisión respecto al medio ambiente. Gracias, señor Presidente.

T35mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Le sumaría a lo que usted dijo es, que en realidad la Comisión de Educación debería hacer, no es una decisión de presidencia, sino los distintos bloques en la Comisión de Educación que definan este tema. Que desde ya puede ser ese, sumado a



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

cuestiones más concretas y prácticas vinculadas a la ciudad relacionadas con el medio ambiente.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Así es señor Presidente, ya lo hemos evaluado en la Comisión de Cultura Educación y Prensa, lo hemos tratado en la primera reunión que tuvimos el día martes y hemos girado a su presidencia. Los demás miembros de la Comisión, hemos propuesto qué otros temas pueden ser tratados en el programa "Concejales Por un Día".

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto; se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-0168/19.-
SE SOLICITA AL TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPAL, RESPECTO TASA DE TRASLADO Y
ESTADÍA DE VEHÍCULOS DE INFRACTORES
A LAS NORMAS DE TRÁNSITO
(Punto Nº10)

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, que informe a este Cuerpo, si tiene conocimiento sobre las acciones que efectuaría la Policía de la Provincia, respecto al cobro de una tasa de traslado y estadía de vehículos de infractores a las normas de tránsito, dentro del ejido municipal.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Los pedidos de informes de los puntos 10 y 11 fueron motivados por la creación de la tasa que hizo la policía de la provincia por gastos de traslado y estadía de vehículos, claramente está incumpliendo el contrato más precisamente el artículo 5º del convenio específico donde dice; "que todos los vehículos secuestrados tanto sea por tránsito o por la Policía Vial, deben ir a los canchones municipales".

Esto no se está cumpliendo y claramente se está perjudicando que esos ingresos vengán al municipio. Estos son los motivos por el cual les pido a mis pares que me acompañen en defensa de la autonomía municipal y de los recursos que le corresponden al municipio.

Por otro lado, voy a solicitar a la Comisión de Tránsito y Transporte requiera la presencia del Secretario de Gobierno para que nos explique por qué motivo, digamos, asesoró y refrendó que se apruebe y asintió que se apruebe este convenio y me gustaría que se los invite a los Jueces del Tribunal de Faltas.

Por otro lado, voy a solicitar al señor Intendente. Que deje sin efecto este convenio que es perjudicial para el municipio y que se elabore otro juntamente con los señores concejales para defender la autonomía municipal y que no sea un convenio para recaudar, sino un convenio real de cooperación. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar el pedido de informe que ha solicitado la concejala Sandra Vargas, me parece que en este sentido el Ejecutivo Municipal debe rever este convenio. Me parece que esto se ha salido de control.

He recibido no menos de seis o siete quejas en los últimos meses de ciudadanos que han sido abordados por las fuerzas de seguridad y a los que prácticamente los han obligado a hacer un control de alcoholemia cuando estaban estacionados en la vía pública. Este...



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

...Este convenio claramente habla que los controles que debería ejercer la policía vial serían en los puntos fijos, eso no está ocurriendo señor Presidente. No solamente se realizan los controles en los puntos fijos, sino que se realizan en cualquier lugar de la ciudad, lo cual es un incumplimiento al convenio y a lo que dice el convenio.

Por otro lado, señor Presidente, y esto debo decir que lo he comprobado personalmente, con un familiar acudí a una comisaría en los últimos días donde no había personal policial presente para tomar una denuncia porque estaban ocupados realizando controles viales, de tránsito.

Me parece, señor Presidente, y coincido con la Concejal preopinante, debe ser una autonomía que debe ser recuperada por el municipio y que las Fuerzas de Seguridad de nuestra provincia se deberían ocupar por combatir la delincuencia y darnos seguridad a los ciudadanos y no estar dando vueltas por toda la ciudad de Salta tratando de hacer multas de alcoholemia, de tránsito o de cualquier tipo. Porque a mí modo de ver y me hago cargo de lo que digo, lo han convertido en una caja recaudatoria y están ocupando recursos y personal policial para labrar actas de infracciones de tránsito. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Ante la presentación realizada por la colega, la concejal Sandra Vargas, en lo manifestado en su oratoria y también aquí por el concejal Del Frari, no solamente en la representación de la banca de Radicales por los Vecinos, sino también acompañando a Familiares contra la Impunidad, al grupo de Estrellas Amarillas al cual represento, venimos haciendo una lectura de esto que se está presentando hoy aquí y en la oratoria que han tenido los dos Concejales.

La verdad que por ahí hay que tomar muchísima información al respecto, creo que todos tenemos la posibilidad, de hecho lo hicimos ante la presencia o sabíamos que iba a llegar al Cuerpo en este momento los pedidos de informe, el cual vamos a acompañar porque es la lógica, para eso estamos, para pedir informes, recordemos que el Concejal gestiona, legisla y también controla; por lo tanto, bienvenido sean los pedidos de informe.

Pero en la oratoria hay que tener en cuenta, cuando la concejal Vargas habla de la tasa que cobra en este caso la Policía Vial, recordemos que tiene un convenio firmado de adhesión a la Ley nacional de Tránsito 24449. Habría que ver específicamente si la retención del vehículo o el secuestro del mismo ha sido dentro del ejido de la Capital y/o puede haber sido en rutas provinciales, y en este caso la Policía Vial tiene esa tasa regulatoria para ese hecho que se ha producido.

También en relación a un sistema recaudatorio, no voy a compartir bajo ningún punto de vista porque los ciudadanos tienen obligaciones, tienen sus derechos, pero también tienen obligaciones.

Y el Estado lo que está tratando de hacer, y fíjese que en la Manifestación al comienzo de la sesión le he presentado lo que es la Red Federal de Asistencia a las Víctimas de hechos viales; así trabaja el Estado nacional tratando de llegar a las provincias, al municipio, llegar a todos los espacios necesarios con el solo fin de velar por la vida del ciudadano, porque esto es una pandemia.

Entendiendo –reitero- que aquel que no ha cumplido con sus obligaciones sea controlado por la Policía Vial o la Subsecretaría de Tránsito, debe aplicarse lo que está normado, ya sea –reitero- dentro de la adhesión del convenio a la Ley nacional que tiene la Policía Vial de la Provincia o la Subsecretaría de Tránsito.

Específicamente, el convenio de colaboración todavía está en Legislación, no salió para la firma, en este caso el anexo, el cual establecía determinar la aprobación o no porque también es un convenio que viene desde el Ejecutivo y debe bajar al recinto para su rechazo o aprobación; pero bueno, no se ha logrado esto durante el año 2018.

También me gustaría, a la Concejal creadora de estos dos proyectos ya que ha manifestado que va a citar a través de la Comisión de Tránsito y Transporte...

T37sq.-

...Transporte, supongo que ya habrá tenido comunicación con el Presidente de la misma, Tránsito, le recuerdo que también formo parte y soy Vicepresidente; que también se invite al Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial que es el



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

encargado de la policía vial de la provincia al Ingeniero Figallo, para que nos de las explicaciones correspondientes.

Porque si tendríamos que lidiar fino, en el Proyecto de Informe presentado dice: *"Se solicita al Tribunal de Falta, informe si existen reclamos respecto al cobro de parte de policía de la provincia por gasto de traslado"*.

En todo caso, se debería solicitar directamente a la policía de la provincia, o sea, a la sede correspondiente, porque administrativamente podríamos caer en una falta de que el Tribunal le dice que, no hay reclamos en el Tribunal de Faltas, el reclamo seguramente lo están haciendo en la delegación de la policía de la provincia, en lo que sería la policía vial. Lo mismo corresponde al punto 10: *"Se informe sobre el cobro de tasa de traslado y estadías de vehículos por parte de la policía de la provincia"*.

La verdad, no quería adelantarme, señor Presidente, pero tengo en mano unos Pedidos de informes del año 2018, el cual también habla en este caso, y esto por eso le digo, hay que hacerse cargo como dice el concejal Del Frari, solicitado por la concejal creadora de los dos proyectos de informes, donde en su contenido se solicitaba al Departamento Ejecutivo informe sobre la cantidad total y ubicación de la dependencia para alojar vehículos secuestrados.

El informe tiene fecha 9 de noviembre del 2018, está firmado por el Inspector Mayor Miguel Ángel Sosa y en el cual claramente, si los Concejales quieren acceder por supuesto está en la comisión correspondiente, pueden hacerlo. Habla de los cuatro depósitos que tiene la Subsecretaria de Tránsito, Artigas, Catamarca, Paraguay, Delegación San Luis y también hace mención que ambos, o sea, el total de los cuatro depósitos, están saturados.

Por lo tanto, la policial vial no tiene donde realizar el depósito cuando realiza el secuestro de los vehículos, y entiéndase que la policía actúa no solamente por un hecho vial, sino también por el hecho de ser auxiliar de la justicia en algún tipo de delito que se esté cometiendo, por lo tanto, no puede depositarlos en los canchones municipales y ese es una problemática.

Voy a apoyar a la Concejal, que se cite a las autoridades correspondientes como bien lo dijo ella, al Ingeniero Villada que ha refrendado el convenio y al Licenciado Figallo para que avancemos en esto, porque reitero, al comienzo de la sesión le he manifestado tenemos 31 personas fallecidas en hechos viales.

Los informes de la policía vial, en forma semanal es impresionante como han crecido la cantidad de conductores alcoholizados. Si no nos ponemos de acuerdo en un convenio de colaboración, lo único que estamos beneficiando es al irresponsable y espero simplemente que no les pase para que lo entiendan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

Entiendo que este Pedido de Informe de la concejal Sandra Vargas tiene que ver con una necesidad y con un reclamo que está dando constantemente en la Municipalidad de Salta, que se hacen al Juez de Tribunal de Falta y voy a aprovechar desde la Comisión de Transito para citarlo al Juez de Falta Guillermo López Mirau, para que cuente en voz propia, la cantidad de reclamos que recibe a diario por posibles abusos policiales que hace la fuerza de seguridad de nuestra provincia. Que, ante una contravención o ante alguna situación irregular que se da en la calle con los ciudadanos, automáticamente lo amenazan con hacerle un test de alcoholemia.

Por otro lado, hay un claro incumplimiento del convenio actual, que dice que solamente se debe realizar los controles en los puestos fijos, que si no me equivoco son cuatro, señor Presidente, y se están realizando en cualquier lugar de la ciudad. Lo...

T38js.-

...Lo que entiendo desde mi lugar, es que las fuerzas de seguridad deben estar para cuidarnos y para protegernos, no para estar haciendo multas viales.

Por otro lado, es real señor Presidente que se están cobrando tasas por estadía y acarreo, algo que no entiendo y que me gustaría que desde las Fuerzas de Seguridad de la Policía de la Provincia de Salta, alguien me lo explique.

Si eso no es tener una caja recaudatoria a mano, que venga el jefe de la Policía y nos lo explique a todos los Concejales, y me amparo en mis fueros de opinión como concejal para decir lo que estoy diciendo. Gracias señor Presidente.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Le doy la palabra a la concejal Vargas y Foffani y votamos el proyecto.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Claramente mi par, el concejal Córdoba, no ha leído el convenio. Sí leemos el artículo 5º dice: *"La Municipalidad dispondrá de los espacios físicos a fin de depositar los vehículos retenidos a consecuencia del presente convenios, los que serán puesto en forma inmediata a disposición del Tribunal Administrativo de Faltas. Las partes acuerdan que los pagos por traslados de vehículos a los depósitos municipales a través de los recursos policiales serán percibidos por la Administración de Seguridad Vial.*

En el artículo dice claramente, que los vehículos retenidos deben ir a los depósitos municipales. Si no hay espacios en los depósitos municipales lo tendrían que haber previsto antes de firmar el contrato.

Por otro lado, señor Presidente, aquí tengo la prueba de las quejas de los vecinos que están pagando altos montos por los gastos de traslados. La policía no incurre en ningún gasto de traslado, porque se sube al vehículo que ha secuestrado y lo traslada a su canchón, utilizando el combustible del propietario de la moto o del auto.

Por otra parte, a ver que mas me dijo el concejal Córdoba. Quiero aclarar que el convenio de distribución, o sea el convenio específico, el decreto que se aprobó; contiene dos convenios que están en vigencia: el Convenio Especifico de Distribución y el Convenio Marco de Cooperación.

El Convenio Especifico de Distribución tiene que ser aprobado por este Cuerpo y sin embargo esta en vigencia, se están cobrando las multas y nunca pasó por aquí. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- De acuerdo con el criterio con el cual se está pidiendo el informe, hace unos días nada mas tuve que acompañar a un trabajador que se le había realizado una infracción, con un modelo que no es el que maneja el municipio, es una notificación hecha por la provincia, por el Ministerio de Seguridad, con la normativa nacional, no la Ordenanza N° 14.395 que es la que tiene que aparecer en los registros de las infracciones; además que le llevaron efectivamente su vehículo al canchón de la Tavella, sacándolo de los jueces naturales. Es decir, el que emitió el dictamen, cobró la multa y se quedó con la plata fue el comisario.

Entonces, aquí hay una doble normativa dentro del ejido urbano, no corresponde, está bien que nos vengan a informar.

Quería sugerirle, porque no estoy en la Comisión de Tránsito, a los señores Concejales de la comisión que soliciten que vengan, no solamente López Mirau, sino también todos los Jueces de Falta y que nos inviten al resto de los Concejales, porque queremos oír de todos los juzgados cómo le han ido llegando este tipo de infracciones; de manera que, podamos conocer cuál es la opinión legal de estos jueces. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Vamos a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*. *.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracia, señor Presidente.

Para pedir que se vote en bloque los Expedientes N° 13 y 14, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la moción solicitada por la Concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.-.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

**EXPTE. N° 135-0280/19.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA INSP.
DE SEG. SALUBRIDAD E HIGIENE; A CONTRIBUYENTE
(Punto N° 13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso e) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254, al padrón comercial N° 58.495.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

**EXPTE. N°S135-2206/14 y otros.-
ASUNTOS DE LA COM. DE TRÁNSITO
TRANSP. Y SEG. VIAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s135-2206/14 y 135-2362/14; 135-2550/17; 135-0264/18 y 135-3229/18, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del cuerpo los proyectos de los puntos 13 y 14. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T39mn.-

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la reconsideración del punto 6, es un proyecto de mi autoría

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Para explicarle a la concejal Serrano, que ese día que se hizo la reunión de comisión ella no puedo estar presente

¿Por qué se ha decidido dejar sin efecto este proyecto?: el año pasado en la última reunión de la Comisión de la Mujer hemos quedado en que se iba a conformar, no quedó tiempo para hacerlo el año pasado pero lo mencionamos aquí en el recinto, se iba a conformar una Comisión Ad-hoc para unificar todas las normas que hay vigente y hacer un único código.

Es por eso que le dije a ella y le explique, pero quería que sepa en el recinto porqué se había tomado esta decisión. Ya se mando una nota al Jefe del Departamento de Digesto para solicitar la recopilación de la legislación municipal vigente, relacionada a la temática de violencia de género que se considere conveniente para elaboración de un código único. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pedido de reconsideración, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la reconsideración.

EXPTE. N° 135-0227/19.-



NO HACER LUGAR A LA CREACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (Punto N°6)

VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco que reconsideren, me gustaría que podamos tratarlo nuevamente pido que vuelva a comisión.

Me gustaría explicarles de qué se trata, proyecto de mi autoría que es crear la comisión Ad-hoc de género y diversidad, especialmente abordando la violencia de género en el cual mi idea, mi deseo era invitar a esta comisión a algunas referentes de organizaciones, que tengan apertura todas la mujeres que tienen conocimiento de causa en cuanto a violencia de género y puedan también ellas aportar y sentirse parte de este Concejo Deliberante.

Si bien no son las Concejales que estamos en el recinto, pero que también vecinas y referentes puedan aportar a este proyecto a esta comisión Ad-hoc se sientan parte también y tengan voz y voto, puedan traer un lineamiento que podamos llegar todos a tener un beneficio y que de esta comisión Ad-hoc, sobre todo este Concejo Deliberante que somos once mujeres, nos honraría que salga un proyecto en beneficio de la mujer.

El tema de la violencia de género es un tema muy discutido, muy hablado hoy en día. Me preocupa muchísimo porque hay muchísimas denuncias diarias, son cuarenta por día, y mi idea es que no lleguemos tarde, que podamos llegar a tiempo para salvar vidas.

Así que, propongo que podamos consensuar y podamos aportar ideas y hacer la apertura, la invitación a organizaciones diversas, también al foro de mujeres, a quienes puedan venir a este Concejo sentirse parte y poder aportar para que de este recinto salga el proyecto que nos va a beneficiar en este tema, este flagelo que sufrimos día a día y queremos que se termine de una vez.

Solo eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejala.

Se va a poner en votación el pase a comisión, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0169/19.- QUE EL TRIBUNAL DE FALTAS, INFORME SOBRE TRASLADOS DE VEHICULOS A LOS CANCHONES (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta que informe a este Cuerpo, si existen reclamos presentados por infractores a las normas de tránsito por pagos efectuados a la Policía de la Provincia por gastos de traslado y estadía de vehículos a los canchones pertenecientes al Estado Provincial.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

13 de Marzo 2019

* * *

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-454/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del 6º Encuentro Federal de la Familia y el 8º Encuentro Nacional de "Estrellas Amarillas", organizados por la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y el Grupo Estrellas Amarillas Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el sistema de tránsito es una construcción social permanente que integra numerosos actores sociales, algunos de los cuales llevan adelante una incansable labor para el mejoramiento de la seguridad vial en la Argentina; siendo público y notorio que en nuestro municipio existe un preocupante grado de siniestralidad vial;

Que, a pesar de los esfuerzos realizados desde los distintos ámbitos gubernamentales, a nivel nacional, provincial y municipal, seguimos presenciando atónitos numerosas tragedias que en buena parte podrían haberse evitado. La conducta humana hace que muchas veces todos estos esfuerzos no sean suficiente para revertir la problemática de los siniestros viales;

Que, la memoria constituye una herramienta para trabajar en prevención de siniestralidad vial, para generar hábitos de protección y cuidado de la propia vida y el respeto por el prójimo;

Que, la tarea educativa es una poderosa estrategia de cambio que nos permite acortar distancias y anticiparnos a aquello que no queremos que ocurra;

Que, la campaña impulsada por la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel no se trata de una acción más, de mera connotación simbólica, sino que tiene un fuerte valor pedagógico y de aporte a la construcción de las memorias colectivas;

Que, anualmente las familias y víctimas de siniestros viales realizan encuentros para compartir experiencias y realizar iniciativas de proyectos en conjunto para los diversos municipios del país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el 6º Encuentro Federal de la Familia y el 8º Encuentro Nacional de Estrellas Amarillas, organizados por la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y el Grupo Estrellas Amarillas Salta, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de junio en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores de los encuentros.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Raúl Alberto Córdoba.-

T40mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Santiago Alurralde y María del Socorro Villamayor a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, las/os concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:01'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquigrafías